

► Mientras fiscalía avanza en terruqueo masivo y ya suma más de mil carpetas fiscales

Represión ahora apunta a amedrentar a abogados defensores de DDHH

◉ Pág. 3



EDITORIAL

Carnaval de proyectos todos para quedarse

◉ Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

¡Inmoralidad absoluta!



◉ Pág. 15



► Cifra real de víctimas superaría por varias decenas al registro oficial.

Es urgente sincerar el número de muertos en protestas sociales

◉ Págs. 6-7



► Tras reunirse con un grupo ultraderechista en EE.UU.

Bolsonaro asegura que Lula “no durará mucho”

◉ Pág. 16

NO APRUEBAN REFORMA PARA ADELANTAR ELECCIONES AL 2023

¡CIERRREN EL CONGRESO!

◉ Pág 3



- El pueblo quiere que se vayan y se convoque a nuevos comicios.
- Malas decisiones pueden aumentar la convulsión social.
- No les interesa las demandas de la población.

POLÍTICA

EDITORIAL

Carnaval de proyectos todos para quedarse

En Lima, tradicionalmente se celebraban los carnavales en la tercera o cuarta semana de febrero. Había fiestas de disfraces, desfile de cabezones y narigudos, corso, serpentinas y confeti. La costumbre se fue perdiendo, pero ayer revivió en la plaza del Congreso gracias a la alegre y festiva discusión de la propuesta para aprobar la realización de elecciones complementarias en el presente año.

Sin apartarnos de los pormenores de la fiesta adelantada, solo precisaremos la diferencia entre elecciones complementarias y elecciones generales, las primeras son para completar el período de cinco años de mandato legislativo y las segundas para desempeñarlo en su totalidad. El truco carnalero es que en las complementarias puede haber reelección. Con este guardadito, Hernando Guerra García, el presidente de la comisión de Constitución, pensó que sus colegas iban a decir “¡Bingo, bravo, hurra, nos salvamos!”. Pero a los invitados les pareció poco atractiva la idea de irse, así sin más. Y, por ello, ensayaron sus mejoras cabriolas y saltos, para decir que sí y que el resultado fuera no.

El desfile lo encabezó Flavio Cruz (Perú Libre) quien sacó de la manga de su disfraz un proyecto para convocar a elecciones dentro de cuatro meses, incluyendo en ella una consulta sobre asamblea constituyente. Y, en el colmo del ilusionismo, cerraron la comparsa Alejandro Cavero y Adriana Tudela (Avanza País) con un proyecto que proponía adelantar a condición de excluir como candidatos a los sentenciados por terrorismo que no fue apoyado por nadie. ¡Locazo! Al final, el adelanto de elecciones perdió por 68 a 54 votos.

Pero, como todos los carnavales del mundo, el nuestro también durará tres días, es decir tenemos dos días más de shows, para seguir debatiendo otros proyectos que en realidad solo buscan ocultar que el actual Congreso no ha aprobado ni una sola ley favorable al país y que, en cambio, la derecha ha querido hacer nada menos que 50 reformas a la inviolable y sacra Constitución, que ella jura defender a muerte.

Hoy y mañana el entretenimiento continúa.

Pataditas

TE VAN A EXPULSAR

La Sra. K debe estar furiosa con el estrepitoso fracaso del neofujimorista Guerra García y su intento de articular a la derecha y parte del centro con su poco imaginativo y engañoso proyecto de nuevas elecciones, pero también porque, antes de su derrota por goleada en la votación de su proyecto (consensuado), declaró que “quien participa a una elección están obligados a aceptar al resultado”, lo que arrancó risas a nivel nacional, porque es lo contrario de lo que ha hecho su jefa después de sus tres derrotas como candidata presidencial.

OJO DIRCOTE

Un dato para los cazafantasmas de la Dircote, que confunden una pollada con una lavada de dinero

La voz clara

“No es cierto, como dice la congresista Tudela que la Asamblea Constituyente es el fin del Estado de Derecho. La Asamblea Constituyente es la posibilidad de otro Estado de derecho distinto al q defiende ella y su grupo social. Es el fin d los privilegios y el inicio de un Estado que es de todos y todas”, afirmó el analista político Alberto Adrianzen.

Importante aclaración

Diario UNO informa que la ciudadana Jessica Velásquez, quien escribió algunas columnas de opinión en el 2022, no tiene vínculo laboral alguno ni colabora más con esta casa editora. Asimismo, rechazamos que se pretenda limpiar a la organización terrorista MRTA de los delitos cometidos bajo este tipo penal.

www.diariouno.pe



para “la subversión”. Hay un empresario de ancestros orientales que financia marchas -casi siempre fracasadas- con elementos violentistas de un grupo ilegal denominado “La Resistencia” y promueve el odio y la violencia en su canal de televisión y cuyo apellido comienza con W.

TERRUQUEO DE LO PEOR

El terruqueo camina a todo vapor en la campaña del Gobierno y su prensa rabona, al punto que el jurista Ernesto de la Jara, insospechable de extremismo, escribió en Twitter que la Dircote está visitando a ex condenados por terrorismo, algunos injustamente, y ajenos a

actividades ilegales, con el presunto fin de usarlos para hacer creer que hay muchos terroristas que participan en las marchas.

PEOR AÚN

Por cierto, un alto oficial de la Policía declaró ayer que hay exsenderistas y exemerretistas que participan en las marchas. ¿No hay alguien que le diga que el discurso oficial dice que las marchas son legales y que, según dice, elementos violentistas y terroristas se infiltran y actúan con violencia? También deberían saber que financiar marchas no es delito, pues las marchas no son delito.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

YÁSSER

GÓMEZ CARBAJAL

Mientras las movilizaciones y los bloqueos paralizan gran parte del país, con 54 votos a favor, 68 en contra y 2 abstenciones el pleno del Congreso de la República rechazó el texto sustitutorio planteado por la Comisión de Constitución, presidido por Hernando Guerra García de Fuerza Popular, para adelantar las elecciones generales complementarias al 2023. Y, al no haber sido aprobado el referido texto sustitutorio, entró en debate el dictamen en minoría suscrito por el congresista Jaime Quito de Perú Libre.

QUE SE VAYAN

Al respecto, Carmela Sifuentes, dirigente nacional de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) señaló a Diario UNO: “Este Congreso no nos representa, por lo que a nivel de los trabajadores y las trabajadoras estamos exigiendo que se vaya este Congreso y que tengamos nuevas elecciones. Porque ellos sólo están viendo sus intereses personales, pero no de las necesidades del pueblo que ahora está luchando.

“El pueblo les dio el poder a los parlamentarios, y si ellos no hacen nada, entonces también es el pueblo quien les tendrá que quitar ese poder. No existe una voluntad política para solucionar la problemática del país”, destacó la líder sindical.

“Por eso, desde la CGTP estamos convocando para

El Congreso no sintoniza con las demandas de la población

LA FALTA DE DECISIÓN para concretar una reforma constitucional que permita adelantar las elecciones generales al 2023, se puede convertir en un factor que alimente y multiplique las protestas.



Las votaciones y decisiones pueden provocar un aumento de la convulsión social.

el 9 de febrero a una huelga general para que los trabajadores y las trabajadoras puedan consolidar la protesta de estas últimas semanas, de manera pacífica pero contundente”, anunció Sifuentes.

PROVOCARÁN MÁS PROTESTAS

Para Lucio Castro, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú (Sutep): “En términos de propuestas y de acuerdos el Congreso deja mucho que desear, porque les da la espalda a las exigencias de la población. Y lejos de dar propuestas para la so-

lución, porque solo trabaja en función de objetivos particulares, dificulta la salida política para esta situación”.

“Hay temas trascendentales para el Sutep, como el adelanto de las elecciones generales para el 2023, es un tema que el Congreso debe aprobar si quiere ser parte de la solución. Además, está el referéndum constitucional, que le deje a la población, al hombre de a pie la posibilidad de determinar si quiere o no, una nueva Constitución”, resaltó el dirigente magisterial.

Según Castro: “Esos son los dos temas centrales.

Y sobre ellos, el Congreso debe sintonizar con lo que la gente propone y por lo que se moviliza, por eso nos preocupa que eso no esté sucediendo”.

“Si la población que quiere un clima de tranquilidad ve que el Legislativo, lejos de encontrar solución al problema y de quien le toca dar la salida, no lo hace esto puede generar malestar. Y eso provocar más protestas, que es un derecho constitucional”, advirtió.

OBEDECER AL PUEBLO

Hay un sector de congresistas que son conscientes del descontento de la

población con el Parlamento y de la necesidad de cambios urgentes. Jaime Quito de la bancada de Perú Libre señaló: “El pueblo está pidiendo que nos vayamos ya, y que acompañe la necesidad de que devolvamos el poder al pueblo, que determine si quiere o no una Asamblea Constituyente”

Silvana Robles también de Perú Libre afirmó: “El voto en contra de la propuesta fujimorista de Elecciones Generales Complementarias, que no recoge la consulta para una Asamblea Constituyente ni otros reclamos del pueblo, permitiendo descaradamente la estadía de este gobierno al 2024 y la reelección de los actuales congresistas”.

Por su parte, la legisladora Sigrid Bazán de la bancada Cambio Democrático - Juntos por el Perú aseguró: “El texto sustitutorio para el adelanto de elecciones del fujimorismo tiene trampa. Permite que este Congreso y Dina Boluarte se queden hasta mayo 2024, además incluye la reelección de congresistas. Lo que la gente quiere es elecciones 2023 y que Dina Boluarte renuncie”.

DICTAMEN EN MINORÍA

Hoy jueves a las 10:00 horas, el Legislativo discutirá el dictamen en minoría presentado por el congresista de Perú Libre Jaime Quito. Esta propuesta plantea que también se realicen los comicios este año y que sean elecciones complementarias, es decir, que las autoridades elegidas cumplan el mandato restante hacia el 2026. También permite que los actuales congresistas sean reelegidos en las próximas votaciones. E incluye que se convoque a referéndum para consultar a la población si está de acuerdo con la conformación de una Asamblea Constituyente que redacte una nueva Constitución.

PROPUESTA DEL EJECUTIVO

El presidente del Consejo de Ministros Alberto Otárola informó que ya ingresó a la mesa de partes del Congreso, los dos proyectos de ley elaborados por el Ejecutivo, en el cual convocan al adelanto de elecciones. Los cuales fueron anunciados días atrás por la presidenta Dina Boluarte en mensaje a la nación.

Con 58 muertos a cuetsas producto de la desmedida represión policial y militar, la Policía Nacional del Perú (PNP) continuó ayer dando muestras preocupantes de un grave deterioro institucional.

Frente a un grupo de periodistas, el general PNP, Jorge Luis Ángulo Tejada, brindó información sobre la incautación de escudos artesanales con la inscripción "Boyka", en referencia a un luchador de ficción sobre el que se han realizado varias películas.. "Estos mensajes de acá, respecto a la semiótica, que no es otra cosa sino la transmisión a través de estas letras y colores, de signos y mensajes, podemos determinar por ejemplo que esta palabra (Boyka) significa muerte. Acá por ejemplo el color rojo es signo de violencia, acá el signo de muerte, y de alegría", dijo señalando una letra pintada en color amarillo.

La anecdótica explicación del general Ángulo consignó además que "son estructuras organizadas que están orientadas a llevar la violencia y a causar la zozobra, el caos y el miedo en la sociedad".

Cabe recordar que entre los incongruentes mensajes dados por la policía en las últimas semanas se cuentan las acusaciones de terrorismo a quienes piden nueva Constitución, y la criminalización de colectas solidarias, como en el caso de la ciudadana detenida el martes con menos de 2 mil soles y un cuadernos donde registraba montos menores para que los manifestantes heridos por

Represión ahora apunta a amedrentar a abogados defensores de DDHH

EL ABOGADO DEL INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL (IDL), Juan José Quispe, denunció que mientras se realiza el reglaje contra abogados, la Fiscalía avanza en el terruqueo masivo y ya suma más de mil carpetas por el presunto delito de "terrorismo".



perdigones o bombas lacrimógenas disparadas por la policía pudieran curar sus heridas. Esto, para la PNP, podría representar un financiamiento para "posibles atentados".

Aeste cuadro dramático se suma la denuncia del abogado Ernesto de la Jara, quien esta semana informó en sus redes sociales que de acuerdo al testimonio de exprocesados por terrorismo, efectivos de la Dircote los estarían visitando con el objetivo de vincularlos a las protestas para poder deslegitimarlas.

AMEDRENTAN ABOGADOS

Para el abogado del

Instituto de Defensa Legal (IDL), Juan José Quispe, esto no es más que un abuso policial y una campaña intensiva contra los indultados, contra los investigados en las marchas, contra las personas a las que encuentran 1920 soles para financiar marchas multitudinarias.

En esa línea, denunció que los abogados defensores de derechos humanos también vendrían siendo objeto de reglajes con el fin de amedrentarlos y abandonen la defensa legal de los manifestantes detenidos.

"Cuando nos estábamos reuniendo como abogados ante la intervención en San Marcos, llegaban algunos

infiltrados que decían que iban a colaborar. Luego ha aparecido un chat donde se dice que los abogados de derechos humanos están adiestrando a los detenidos", dijo a Diario UNO..

"Se busca amedrentar a los abogados que han participado en la defensa, y ven que hay carros rondando por sus vivienda, no les dan facilidades para la defensa, les buscan antecedentes".

COMO EN LA DICTADURA

Quispe denunció que "justo en mi casa, en el poste frente a mi ventana, mañana, tarde y noche veo un supuesto personal moviendo los cables, veo

camionetas con lunas polarizadas en la puerta de mi casa". "Particularmente yo no tengo miedo pero hay otras personas que sí las pueden amedrentar. La policía nunca pensó que tantos abogados se iban a presentar a defender a los intervenidos en San Marcos. Ven que los organismos de derechos humanos han salido en defensa y su forma de amedrentarnos es ésta. Esta guerra de baja intensidad también la hizo el grupo Colina, la hicieron los grupos sinistros atentando contra periodistas y abogados que no actuaban acorde a la dictadura", agregó.

El letrado consideró que "un gobierno democrático hace sus labores de inteligencia de la manera más transparente posible, pero un gobierno autoritario quiere imponer las cosas y busca sembrar cosas que no corresponden". "Si procesan a una persona por tener cincuenta soles para el pasaje o para curar las heridas a otros manifestantes, también van a tener que procesar a todos los que en solidaridad daban comida y gaseosas a los manifestantes que viajaron a Lima. Ese es el pueblo que se organiza y

lo discriminamos".

TERRUQUEO FISCAL

Por otro lado, advirtió la demora del Ministerio Público para tomar las declaraciones de los agraviados por la represión de diciembre en Ayacucho. "Una omisión que contrasta con las más de mil carpetas fiscales por la presunta comisión del delito de terrorismo, que para eso crearon recientemente las fiscalías de terrorismo".

Ante este terruqueo masivo de la Fiscalía, dijo que "ya estamos llegando a un escenario típico de la dictadura de los 90".

Finalmente, cuestionó las donaciones realizadas a la PNP por el empresario y abogado Jorge Lazarte, integrante del Colectivo Integridad, que meses atrás salió a las calles a defender a la fiscal de la Nación. "Esto lo va a tener que investigar la fiscal Benavides y el ministro del Interior debe aclarar si la PNP está facultada para recibir donaciones de empresas particulares".

"Este empresario además ha dado infelices declaraciones señalando que prácticamente los manifestantes están bien muertos", dijo.

PARA ELECCIONES INTERNAS

Partidos políticos deben contar con su propio órgano electoral

JNE HIZO LA ACLARACIÓN con miras a las Elecciones Municipales Complementarias 2023.



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) recordó a las organizaciones políticas que, de acuerdo con la normativa vigente, deberán contar con un órgano electoral central sea cual fuera la denominación que le dé

el partido político o el movimiento regional, para la realización de sus comicios internos con miras a las Elecciones Municipales Complementarias (EMC 2023).

Ello, de acuerdo con la Resolución N.º 0927-2021-

JNE, del 29 de noviembre de 2021, que aprobó el Reglamento sobre las Competencias del JNE en Elecciones Internas para las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (Reglamento de Competencias)

y que rige también para este proceso. La norma detalla que la citada instancia interna debe estar conformada por un mínimo de tres miembros titulares y sus respectivos suplentes.

La organización política define la conformación de su órgano electoral a través de su sede central, la misma que realiza funciones administrativas y electorales conforme a la Ley de Organizaciones Políticas (LOP), el reglamento electoral y las demás normas internas que rigen el proceso. Todos sus integrantes deben estar afiliados a la agrupación política.

Se precisa que en las elecciones internas, las organizaciones políticas están representadas ante el JNE por el presidente del órgano electoral central respectivo debidamente registrado ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP).

OPINIÓN**JORGE PIZARRO**

No se quieren ir

La dictadura de la ultraderecha se aferra a perpetuarse en el gobierno por el interés de prorrogar contratos corruptos sobre nuestros recursos naturales, que están por vencer durante el presente año 2023 y el 2024.

El fujimorismo privatizó empresas del Estado y de la manera más entreguista firmó contratos sobre nuestros recursos naturales, en plazos que están por vencer. Por esa razón, insisten en aferrarse al Poder Ejecutivo y Legislativo para prorrogar dichos contratos por 30 o 40 años.

Por ejemplo, los contratos petroleros en Talara y Loreto vencen en el presente año y en 2024. La Sociedad Nacional de Hidrocarburos, con sus congresistas lobbistas de Acción Popular, presentó el Proyecto de Ley 804, en noviembre de 2021, y que sigue pendiente de su aprobación, para prorrogar por 40 años contratos sobre nuestro petróleo. Son 10 Lotes petroleros en Talara y varios más en Loreto, que deben volver a Petroperú, en tanto dichas empresas no han cumplido con los contratos y no han explorado un solo pozo, y seguimos importando el 80% de los combustibles. El Perú tiene petróleo, gas, litio para su desarrollo y Dina y la ultraderecha pretenden perpetuar el entreguismo contra el Perú.

Pretenden prorrogar los contratos de Lotes petroleros de Talara y Loreto vencen en 2023 y 2024.

Nuestra patria, es inmensamente rica en recursos naturales, que debidamente trabajados, le permitirían al país, un desarrollo industrial sostenido, elevando las condiciones de vida de toda la población, convirtiéndonos en un país poderoso, con una seguridad alimentaria, altísimos niveles de educación, salud, trabajo y vivienda en todos los sectores del mismo.

Su macabro accionar de renovar dichos contratos leyes, le viene costando al país más de 60 personas asesinadas, mártires del pueblo, que desnuda su irracional y desmedida actitud, en complicidad, con los altos mandos de la Policía Nacional, las Fuerzas armadas, el poder económico y mediático.

POR CASO VINCULADO A LA CONTRATACIÓN DE SU HERMANO EN EL JNE

JNJ archiva proceso sancionador contra presidente del PJ

Javier Arévalo Vela, actual presidente del Poder Judicial, fue absuelto de recibir una sanción disciplinaria luego de que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) decidiera concluir el proceso en su contra ini-

ciado por tener el presunto conocimiento de la contratación de su hermano en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) entre el 2017 y 2018.

El Pleno de la JNJ aprobó por unanimidad la pro-

puesta de su presidente, José Ávila Herrera, de dar por concluido el Procedimiento Disciplinario N° 062-2022-JNJ contra el magistrado Arévalo Vela, al considerar que no habría indicios para corroborar



que sabía del caso de su hermano en los años en que él era juez supremo.

ISAAC
BIGIO

Político, economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

Tal como en los meses más trágicos de la pandemia por el COVID-19, hoy también habría un subreporte sobre los peruanos muertos por la represión en el marco de las protestas sociales, que superaría por varias decenas a los registros oficiales..

Según la Defensoría del Pueblo, estos llegaban a 58 en su reporte del lunes 30 a las 12.30 pm. Esa cifra es descomunal. Dina Boluarte cumple 8 semanas en Palacio batiendo 3 récords. Ningún otro Gobierno civil del mundo cumple ese periodo teniendo más muertos que días en el poder. Esto tampoco jamás ha pasado antes con ninguna presidencia civil en el Perú. Finalmente, jamás ninguna de las presidentas mujeres que ha habido en la historia universal ha logrado tal "proeza".

Con estas fatalidades es imposible poder seguir administrando una democracia y no debería quedar otro camino que renunciar o ser procesada por crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, las cifras con aún mayores. Muchos medios internacionales de gran prestigio (como The New York Times, el principal diario en inglés del mundo, o la agencia EFE), han difundido cifras aún mayores. El domingo 29, por ejemplo, varios titulares de importantes medios

Es urgente sincerar la cifra de muertes en protestas sociales

LA CIFRA REAL DE FALLECIDOS podría ser mayor de 100. Pese a ello, Dina Boluarte se niega a renunciar.



16 niños y adolescentes y peruanos que van desde uno a 89 años. Dentro de los accidentes hay desde bebés recién nacidos hasta por nacer.

MUERTOS POR LA REPRESIÓN

El Gobierno, por claras razones de sobrevivencia, trata de minimizar lo más posible la cantidad de peruanos que han perdido sus vidas como resultado de impactos de armas de fuego, bombas lacrimógenas o la represión directa policial o militar. La veracidad de los reportes oficiales son altamente cuestionables. Se ha demostrado falsa la aseveración hecha por Boluarte que los manifestantes muertos en Puno fueron asesinados por otros manifestantes, que se han empleado "armas artesanales DUMDUM provenientes de Bolivia" (Dum Dum no es un arma, y menos artesanal, sino una munición que está vetada y no hay indicio alguno de que algún boliviano estuviese dentro de los casi 2 mil heridos y detenidos).

Según LSP, el mismo 9 de enero, en el cual se registraron 19 muertos en Juliaca, en la noche se ma-

del mundo (agencia Xinhua de China, Radio TV de España, Telemundo de EEUU, etc.) mencionaban 65 muertos, una cifra 12% mayor a la que la Defensoría publicaría al día siguiente.

En un intento de poder establecer una lista, lo más fidedigna posible, es que activistas de las redes sociales, han venido reuniéndose para elaborar una. La iniciativa provino del canal de Facebook y

YouTube LSP, la misma que ha abierto una web especial para ello. (*)

Reproducimos luego todos los nombres que se han podido recolectar detallando la fecha y lugar de su deceso. Hay algunos casos donde solo se ha podido conseguir las iniciales o no se sabe el nombre. En esta lista figuran muertos ocurridos en 10 de los 24 departamentos (Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cus-

co, Junín, La Libertad, Lima, Piura, Puno y San Martín), en la costa, sierra y selva, en el norte, centro y sur, y en todos los pisos ecológicos (desde el nivel del mar hasta los 4,330 metros sobre este).

La Defensoría tiene 3 categorías de muertos: los de la policía; los "civiles en enfrentamientos" y los "civiles por accidentes de tránsito y hechos vinculados al bloqueo". En esta se

colocan 1, 47 y 10 casos, respectivamente.

Todos los medios reconocen que hay un solo efectivo que ha muerto, pero la nueva relación tiene 8 manifestantes fallecidos más, además de consignar a 2 comuneros carbonizados en un enclave minero de Cotabambas, Apurímac. En la última categoría hay 42 decesos.

Dentro de los muertos en enfrentamientos hay

taron a 2 civiles más. Para este mismo canal alternativo, muchos familiares tienen miedo de notificar sobre sus bajas temiendo recibir represalias. Algunos prefieren no llevar sus heridos a los centros médicos, mientras que, según LSP, hay reportes de que varios hospitalizados fueron sacados de sus camas por efectivos. Margot Palacios, congresista por Ayacucho, denuncia que se terruquea, rehúsa o maltrata a los heridos en manifestaciones en los hospitales de su región.

Los de LSP afirman que ellos cubrieron las noticias de otros 2 muertos en Tacna y Lima (previos a los del 28 de enero), pero no han podido dar con los nombres. Ellos cuentan que en diciembre filmaron al limeño, cuya vida le fue arrancada, y, por ello, su canal de Tik Tok fue eliminado. Un popular diario de Lima inicialmente informó de un capitalino fallecido, pero luego esta nota fue retirada de su web.

En la conferencia de Boluarte y de sus ministros del 19 de enero, Nelly Paredes, ministra de riego y desarrollo agrario, habló de que en las últimas horas se habían dado 4 muertos: uno en Arequipa y tres en Macusani (Puno). Sin embargo, solo se conocen los nombres de 2 de estos últimos y el supuesto tercero no ha sido integrado a esta lista.

Hay versiones de que algunos cadáveres terminan apareciendo días después en otros lugares o varados por las aguas. A mitad de mes Pedro Casti-



llo denunció que hay unos 20 desaparecidos. Mientras el Gobierno habla de dar asistencia psicológica y material a los familiares de las víctimas, muchos atestiguan que a varios de ellos se les ha ofrecido amenazas y presiones económicas para cambiar sus testimonios y evitarse problemas, diciendo que sus muertos no fueron causados por los uniformados.

La cantidad de fallecidos en enfrentamientos puede ser aún mayor, tomando en

cuenta todo lo antedicho y a que hay muchos heridos graves cuya recuperación no es segura.

POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y HECHOS VINCULADOS AL BLOQUEO

En este segmento se están incluyendo a casos como el de las 4 personas que fallecieron por falta de atención médica en Desaguadero (Puno) debido a los bloqueos (algo que si es consignado por medios

internacionales), así como a los 27 pasajeros del bus que se cayó en la "curva de la muerte" entre El Alto y Los Órganos del departamento de Piura el 28 de enero. Esto último, se debe a que la empresa que les transportaba (Q'orianka Tours Águila Dorada E.I.R.L.) opera en el camino Lima-Pucallpa y tuvo que empezar a incursionar en el norte debido al bloqueo. Una causa del desplome del bus puede estar en que sus pilotos no están familiarizados

o entrenados a cubrir esa ruta y en la negligencia del Estado y de la empresa en autorizar a que medios de transporte ajenos a la zona cubran estas.

Por el momento no se ha logrado conseguir los nombres de todos los fallecidos en dicho accidente, pues el consulado haitiano y otras personas están buscando identificar los cadáveres. Por tal razón solo se mencionan 27 pasajeros fallecidos.

Hay quienes han trata-

do de culpar a los bloqueadores por esas muertes, pero estos tienen políticas para autorizar casos de emergencias. Los sinietros en Cusco o en Piura se deben a empresas que no han querido acatar el paro y han expuesto la vida de sus choferes y pasajeros.

Buena parte de los fallecidos en el bus que iba con destino a la frontera con Ecuador, así como todos los que perecieron por incapacidad de desplazarse a un centro médico en la misma frontera con Bolivia, son haitianos. Esto implicaría un elevado porcentaje de afro-caribeños y de nacionales de la primera república latinoamericana y también negra del mundo, a cuya independencia debemos, en parte, la nuestra. Los haitianos que huyen de la extrema miseria y violencia de su patria terminaron sin vida, desplazándose pacíficamente hacia uno y otro extremo del Perú.

La inmensa mayoría de las víctimas tienen apellidos quechuas, aimaras o de descendientes de esclavos libertos (como los haitianos). Los que han ofrendado su vida son la gente más pobre. Ninguna de las víctimas tiene antecedentes por terrorismo o vandalismo. Tantos muertos dan rabia y frustración. Boluarte y Otárola no pueden seguir un minuto más en Palacio. No se puede gobernar con tanta impopularidad y sentándose sobre el cuchillo de la bayoneta.

(*) <https://lspnoticias.jimdofree.com/fallecidos-peru>

El padre Marcos Lopes murió en Londres a poco de liderar su última misa el viernes 27. Una en homenaje a todos los muertos del Perú, la cual la hizo luciendo atuendos andinos. A pedido suyo se hizo una lista con todos los fallecidos en Perú desde que Dina Boluarte asumió la presidencia para rezar por cada uno de ellos. Esta bordea las 100 fatalidades Condolencias a sus familiares, parroquia y comunidad iberoamericana de Londres.



ACTUALIDAD

En milagrosa operación salvan vida a bebé dentro del vientre materno

CIRUGÍA SE REALIZÓ EN INSTITUTO MATERNO PERINATAL EN LAS SEMANAS 28 Y 34 DE GESTACIÓN.



Antonella Valentina le debe su nombre a su fortaleza y capacidad de haber resistido dos cirugías mientras vivía dentro

del vientre de su madre, debido a que sufría de una enfermedad congénita.

Esto es lo que cuenta doña

Esther Conde, madre de esta pequeña a la que le diagnosticaron una hernia diafragmática, una patología que se manifiesta

desde antes del nacimiento y puede ser mortal.

En uno de sus controles prenatales, médicos del Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP) detectaron que la bebé tenía este problema de salud y por eso la intervinieron (cirugía fetal) a la semana 28 y posteriormente a la semana 34 de gestación.

El médico especialista en cirugía fetal, Enrique Gil Guevara, explicó que la hernia diafragmática es una patología congénita. "Los órganos abdominales ascienden hacia la cavidad torácica e impiden que los pulmones se desarrollen".

Una de las cirugías se realizó a las 28 semanas para ingresar por la cavidad uterina un baloncito que se coloca en la tráquea del feto.

POLICÍA EN ACCIÓN EN PIURA

Cinco personas fueron detenidas por efectivos PNP de la Comisaría Los Algarrobos, tras incautarles 100 cacerinas y una pistola abastecida incurriendo en el delito de peligro común.



www.diariouno.pe

CON 1500 CITAS DIARIAS

Migraciones se pone las pilas en febrero



El Superintendente Armando García, anunció que entre los meses de febrero y marzo se habilitarán 1500 citas diarias de manera paulatina para el trámite de pasaporte electrónico, que

se activarán de lunes a viernes, entre las 8 a.m. a 6 p.m. "Ya no más las citas de los sábados a las 8 de la noche, sino que ahora de manera diaria van a disponer, unas 1500 citas diarias", dijo.

31 GRADOS EL MARTES

Limeños se sancochan

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) informó que el martes 31 de enero, Lima Metropolitana registró el día más cálido en lo que va del verano

con una temperatura que bordeó los 31°C.

Sus funcionarios indicaron que la temperatura irá en aumento en todo febrero.



EN EL METROPOLITANO

Incendio en puente peatonal

Un incendio se registró en un puente peatonal de la Vía Expresa en la avenida Paseo de la República, en La Victoria. El fuego afectó parte de la estructura, ubicado entre las estaciones Javier Prado y Canadá del Metropolitano de Lima.

Hasta el lugar llegó una unidad de los bomberos y controlaron el fuego rápidamente. La estructura quedó calcinada y se

restringió el pase peatonal. Esta situación también provocó que el servicio del Metropolitano y los vehículos que transitan por la Vía Expresa quede restringido por unos minutos.

Asimismo, la Autoridad del Transporte Urbano (ATU) informó que la frecuencia de los buses del Metropolitano presentó una demora, debido a la atención de la emergencia.



Trastornos de salud mental aumentan



El Instituto Nacional de Salud Mental (INSM) del Ministerio de Salud (Minsa) informó que desde el 2009 al 2022 los casos de atención por problemas o trastornos de salud mental

se han incrementado de 419 703 a 1 405 665 casos acentuándose más durante la pandemia por el covid-19.

La Dra. Betty Misaico Revate, directora general

del INSM Honorio Delgado-Hideyo Noguchi (HDHN), indicó que las principales patologías que se observa en los consultorios son ansiedad, depresión, síndrome de maltrato;

trastorno de emoción y comportamiento, psicosis, trastorno de desarrollo psicológico y adicciones.

De este modo, la funcionaria destacó el rol del instituto y su compromiso para dar soporte y acompañamiento técnico a las direcciones de salud local y regional para el cumplimiento de estas vías de cuidados integrales, resaltando para ello el trabajo colaborativo e integrado de los profesionales de la salud.

En el marco del fortalecimiento de la Red Integral de Salud (RIS) en el Perú, el Instituto Nacional de Salud Mental (INSM) del Ministerio de Salud (Minsa), realizó el primer Taller para la implementación de las VCIS en salud mental en beneficio de la población.

SALÍA AL EXTRANJERO

Incautan patrimonio cultural

El Ministerio de Cultura incautó dos presuntos bienes culturales hallados por su personal destacado en la empresa de Servicios Postales del Perú S.A. (Serpost) de Los Olivos durante el curso de su habitual labor de inspección de encomiendas.

Se trata, por una parte, de un bien arqueológico consistente en un peine elaborado en fibra vegetal, con textil moderno adherido, cuya remitente

era la ciudadana Erlita Lorens Argomedo Varas y tenía como destino el país de Italia.

Asimismo, se decomisó un bien cultural de tipo numismático: una moneda de dos centavos del año 1878, cuyo remitente era el ciudadano Miguel Campos Balqui. La acción del personal del Ministerio de Cultura, impidió su partida hacia Polonia.



EN LA AV. AREQUIPA

Asaltan y golpean a transeúnte en Lince



Un hombre fue golpeado y asaltado por delincuentes a la altura de la cuadra 18 de la avenida Arequipa, en el distrito de Lince.

La víctima se encontraba en la vía pública, cuando fue interceptada por los bandidos que le golpearon en la cabeza con la cacha

de la pistola, a fin de reducirlo y poder robarle sus pertenencias.

El hombre, mareado y algo desorientado por la golpiza, caminó algunos metros hasta que encontró a agentes de seguridad, que dieron parte a los bomberos y a la Policía.

JOVEN DE 19 AÑOS

Urge de medicina para tratar enfermedad rara

La joven Yomaira Atanacio Chaucas de 19 años necesita ayuda para conseguir el medicamento Hemina de 25 miligramos y, de esta forma, tratar la enfermedad rara que padece.

El problema de salud

de la joven de 19 años empezó hace dos semanas. "Ella hacía su vida normal hasta el 14 de enero, cuando empezó con dolores pélvicos, dolores fuertes en el pecho y en la espalda", contó la señora Yolita, tía del paciente.



ECONOMÍA

PetroTal anuncia incremento de reservas de petróleo del Lote 95

La empresa liderada y operada por capitales peruanos, PetroTal, anunció un sustancial incremento de las reservas de petróleo que alberga el Lote 95 (Loreto), de acuerdo con la evaluación realizada por la certificadora independiente Netherland, Sewell & Associates (NSAI) a fines del 2022.

www.diariouno.pe

Inflación llegó a 8.87% en 2023

LA INFLACIÓN NACIONAL inició el 2023 subiendo a 8.87%, una de las mayores alzas de precios en más de 20 años, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Aunque se esperaba que el índice de precios retrocediera en este inicio de año, la economista de la Red de Estudios para el Desarrollo, Mónica Muñoz Najar, señaló que los bloqueos han complicado la situación.

“Se esperaba que en diciembre y en enero se empiece a corregir a la baja, pero las manifestaciones han hecho que esto sea difícil. El bloqueo de carreteras ha impedido que en diferentes regiones lleguen los productos y eso va generando primero alza de precios y en segunda medida desabastecimiento (...) El pollo ha llegado, por ejemplo en Cusco, a 17 soles el kilo, en Loreto 15 soles, en Apurímac hasta 20 soles”, comentó en una entrevista



citada por RPP.

En 13 de 26 ciudades la subida de precios es incluso mayor que el promedio nacional, siendo Puerto Maldonado, Cerro de Pasco y Puno. Solo en Puerto Maldonado la inflación superó el 15%.

Sin embargo, en Lima Metropolitana el índice de precios fue de 8.66%, por

debajo del promedio y mucho menos que en varias regiones, ¿a qué se debe esto? El economista Pedro Grados Smith explica que la capital recibe productos de varias zonas del país que no han presentado problemas en sus vías.

“Si es verdad que Lima se abastece de otras regiones, pero Lima no ha esta-

do totalmente bloqueada. Puerto Maldonado tiene solo dos vías, mercadería que viene de Brasil o mercadería que va del Cusco. Lima tiene muchas fuentes de abastecimiento, el norte, el centro y el sur. El centro recién se ha bloqueado unos días y el norte también ha sido esporádico, incluso el ingreso de alimentos a los mercados mayoristas si bien se han visto afectados no se han visto afectados en gran medida”, precisó.

El economista de Macroconsult, Elmer Cuba, también precisa que otra parte del abastecimiento de Lima proviene de importaciones, como es el caso de los combustibles, cuyos precios internacionales han bajado.

EN EL ÁMBITO LABORAL

Inacal emite norma técnica sobre gestión de igualdad de género

El Instituto Nacional de Calidad (Inacal), indicó que aprobó la Norma Técnica Peruana que establece los requisitos que debe cumplir una organización pública o privada para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género en el ámbito laboral.

Se trata de la “NTP 722.001:2022”, que tiene por finalidad impulsar la igualdad de género y el empoderamiento profesional de las mujeres en el país, en cumplimiento con la Política Nacional de Igualdad de Género.

“Esta Norma Técnica Peruana busca promover la eliminación de las brechas, el mejoramiento de



las condiciones laborales y la calidad del empleo desde el enfoque de género”, subrayó Clara Gálvez, presidenta ejecutiva del Inacal.

“También, contribuirá en el ámbito laboral, a garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos, como la dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación, conforme con la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, agregó.

Asimismo, respeta la estructura de alto nivel para el desarrollo de normas técnicas de sistemas de gestión integrado, lo que permite su fácil incorporación en las empresas.

MINISTRO DE ECONOMÍA, ALEX CONTRERAS:

Inversión pública creció 9.9 % en enero del 2023

El ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, señaló que la ejecución de la inversión pública alcanzó los 903 millones de soles en enero del presente año, con lo cual registró un cre-

cimiento de 9.9 % respecto a similar mes del 2022 (822 millones de soles).

“La inversión pública en enero creció 9.9 %, lo cual es atípico en años de cambio de gobierno. Se han



ejecutado 903 millones de soles”, informó.

“Este ha sido el mes de enero récord, con cambio de gobierno, porque usualmente cuando hay cambio, sobre todo de las autoridades subnacionales, hay una caída. Sin embargo, la inversión pública ha crecido y el nivel de ejecución está por encima del promedio de los últimos cinco años”, agregó.

Alex Contreras destacó que, en enero del 2023, se ha ejecutado el 1.7 % del presupuesto anual, y la mayor ejecución ha sido liderada por el Gobierno Nacional.

“Este mayor crecimiento de la inversión pública ha sido liderado por el Gobierno Nacional con un incremento de 55.7 %, una tasa alta comparada con los últimos meses”, indicó.

**JUAN
TORRES POLO**

Perversiones del sistema económico neoliberal

En este listado se demuestra operaciones y prácticas irracionales, desmanejo, fraude y corrupción sin importar ni la justicia ni el desarrollo integral y equilibrado de la nación. Todo esto solo es posible por el contubernio (acuerdos bajo la mesa). La prensa concentrada que nos vende humo, presenta al modelo como exitoso.

Somos los primeros productores del tubérculo papa pero los empresarios prefieren importar dañando la económica de nuestros productores de papa, condenándolos al atraso y la miseria porque les pagan precios ínfimos, por "falta de mercado".

Tenemos abundante producción de leche de vaca pero las tres empresas que controlan la industria lechera (Gloria, Laive y Nestlé) prefieren importar leche en polvo antes que comprar leche en el mercado local quebrando a nuestros productores de leche a quienes pagan precios ínfimos.

El cobro de entradas a nuestro patrimonio cultural Machu Picchu y el transporte en tren es la más cara del mundo, donde, toda la recaudación va a parar al bolsillo de un accionista conocido como Porky porque está concesionada, mientras el pueblo solo tiene que observar, cuando esos abundantes ingresos deben ser para la comunidad y pueblos aledaños.

El Congreso de la República se opone a renegociar



los contratos del Gas de Camisea pese a que está demostrado que el gas natural se exporta a precios de V.R. (valor referencial) y no a precios de mercado, este diferencial de precios según los destinos sirve para alterar las regalías simulando embarques a destinos ficticios, permitiendo la reexportación. No se trata de una cuestión técnica, constituye un indicio claro de fraude, de un delito, legalizado por el Art. 62 de la constitución política. El fraude total por las menores regalías pagadas y el impuesto a la renta evadido /eludido durante los 40 años de duración del contrato se estiman en US\$.

40,000 millones de dólares.

De nada sirve abrir las puertas a la inversión extranjera y que estas cifras se eleven a niveles estratosféricos si la recaudación tributaria no crece en esa proporción (no pagan impuestos) por efecto de la depreciación acelerada y los contratos ley no se pueden modificar.

Chile no produce petróleo pero nos abastece en alta mar.

Las instituciones estatales cohonestan contra el propio Estado al favorecer en la renegociación de los contratos ley solo al capital privado y nunca a favor del Estado peruano.

Irracionalidad: en to-

dos los países del mundo se fomenta la participación empresarial del estado en negocios más rentables (Codelco Chile) en el Perú NO, con el san benito que el estado es corrupto, cuando el verdadero corruptor es el sector privado. Asimismo se subsidia al sector agricultura por un tema de seguridad alimentaria, aquí en el Perú NO.

El colmo: el perjuicio económico que causa el sistema de corrupción (redes y esquemas de corrupción) al Perú anualmente en todas sus variantes (evasión de impuesto, ejecución presupuestal y exoneraciones tributarias) suman más de S/. 95,000'000,000, SUNAT

y la Controlaría solo observan, e informan pero no hacen nada efectivo para disminuirlo.

La SUNAT "no sabe" fiscalizar al sector extractivo. Los precios aumentan hasta en 400% y la tributación NO. Mientras, el sector minero peruano solo entre el año 2000 al 2021 han dejado de pagar S/ 250,000 millones de impuesto a la renta, amén de otros sectores, la SUNAT "no detecta la evasión". El importe total evadido /eludido por todos los sectores empresariales en ese periodo 2000-2021 ya suman S/. 825,000 millones. SUNAT lo sabe y no hace nada para evitarlo.

El Congreso se opone a

que nuestra empresa estatal PETROPERÚ retorne la explotación de los lotes de Talara (PLN°804 presentado por AP.) Lotes que fueron privatizados en los '90 y ya cumplieron los 30 años de explotación, situación que permitirá que la refinera de Talara procese los hidrocarburos a un precio de costo interno de producción de US\$. 30 el barril en lugar de pagar precios de mercado US\$.80 dólares el barril, abaratando el precio de los combustibles Este es el más grande entreguismo igual que la página 11.

Los altos mandos de FFAA y PP y del Sistema Judicial al servicio de la corrupción; En cada proceso electoral a fin de presionar al pueblo para que voten por sus candidatos la DBA., reactiva el tema de los remanentes senderistas y operativamente se masacra y ejecuta extrajudicialmente a pobladores, por ejemplo en víspera del proceso electoral 2021 se asesinó a 18 personas en el VRAEM con total impunidad y no pasa nada y así hicieron en los procesos electorales anteriores y ahora con la presidenta Boluarte se ha matado impunemente a más de 55 hermanos con el objetivo de amedrentarlos en sus reclamos y tampoco pasa nada, esta, ha sugerido "voltear la página".

The word search grid contains the following words (row by row, left to right):

- Row 1: EMISORA DE RADIO, ALDEA EN CHILE, PAÍS EN ASIA ORIENTAL CON LA MAYOR POBLACION DEL MUNDO, COLOR DE LA CENIZA, PAÍS EN ÁFRICA OCCIDENTAL, ESCUCHAR SENTIR, TINAJA, TINO, DEL REY, DE LA REINA, CALCIO, FUTBOLISTA PORTUGUES, VOCAL TRIPLICADA, PERSONAJE DE STAR WARS WIKI, TOMITA MUSICO, NOBELIO
- Row 2: AMABLE, AFABLE, ENCANTADOR, POLICIA NACIONAL DEL PERU, CLAXON, PITO, TORNAVOZ, THE SERIE DE NETFLIX, RABINO EN INGLES, AVE NO VOLA DORA, MOVSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 3: POLICIA NACIONAL DEL PERU, CLAXON, PITO, TORNAVOZ, THE SERIE DE NETFLIX, RABINO EN INGLES, AVE NO VOLA DORA, MOVSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 4: COMPRENDER, ENTENDER, LA FERTE CANTAUTORA, BICI TODO TERRENO, REPETICION DE UN SONIDO, CALAMIDAD DE SOPA, VOCAL TRIPLICADA, MOVERSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 5: FUGA, HUIDA, FANDINO MODELO, EL EXTRATERRESTRE, RELATIVO AL TAMBO, SE ELABORA CON AGUA, LEVADURA Y HARINA, QUE OPTA, PAGO DE UNA CUENTAS QUE SE DIBE, CALAMIDAD DE SOPA, VOCAL TRIPLICADA, MOVERSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 6: PLURAL DE RES, MALLA PARA PESCA, CRIATURA HUMANOIDE, SAGRADO, VENERABLE, QUE OPTA, EL NEGRO, PAGO DE UNA CUENTAS QUE SE DIBE, CALAMIDAD DE SOPA, VOCAL TRIPLICADA, MOVERSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 7: HERMOSO, BELLO, ZUCOY SINTI, SERIE DE TELEVISION TURCA, SENTIMIENTO DE TRISTEZA, PERSONAJE DE LA ERA DE HIELO, USTED EN FRANCES, REZAR EN FRANCES, RABINO EN INGLES, AVE NO VOLA DORA, MOVSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 8: CONTRARIARE DE MARIE, DOS EN ROMANO, REZA EN FRANCES, RABINO EN INGLES, AVE NO VOLA DORA, MOVSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 9: MICHACHO EN INGLES, HOMBRES EN ITALIANO, ORO, CONTRARIO, DISORDE, REZA EN FRANCES, RABINO EN INGLES, AVE NO VOLA DORA, MOVSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 10: TIPO DE CÓDIGO DE BARRAS, HEROE GREGO, ORO, CONTRARIO, DISORDE, REZA EN FRANCES, RABINO EN INGLES, AVE NO VOLA DORA, MOVSE HACIA UN LUGAR DE TERMINADO, LAFERTE CANTAUTORA, EXPRESION DE DESPEDIDA, EMINENCIA DEL LADO EXTERIOR DE LA PALMA DE LAMANO, DIRECTOR EJECUTIVO, DIGNITUD DE DOS, ESQUELETO EN LA MANCHA, BAREBE
- Row 11: ENTREGAR, DONAR, NOMBRE GENERICO DE LOS PRIMATES, FRUTA SECA, EMBARCACION LIGERA, RIO EN ESPAÑA, ESPOSA DE JACOB, CANTANTE IRLANDESA, BRUNET MODELO, OXIGENO, TUBERCULOSIS, ANIMALES DEL ORDEN DE LOS ARANEIDOS, VOCAL DUPLICADA, PERO MAS, SINO, SALUBRIDAD, ANTIGUA ARMA ARROJADIZA, PIAZON, COMENZON, QUE ES ASPERO EN EL TRATO, BROMO, BORO, PERSONAJE DE STAR WARS WIKI, TOMITA MUSICO, NOBELIO
- Row 12: NITROGENO, DECENTES HONRADOS, TRES ACTRIZ, CONCAVIDAD O HUECO, CANAL DE TELEVISION, JAGUAR U...

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

LINGÜÍSTICA

- Arabismo
- Calco
- Complemento
- Fonética
- Fonología
- Gramática
- Habla
- Homofonía
- Lengua
- Lexicografía
- Morfema
- Morfología
- Paradigma
- Polisemia
- Referente
- Semántica
- Significado
- Significante
- Sincronía
- Sintaxis

A	H	V	F	A	R	W	Y	F	A	Y	W	A	J	Ñ	Y	P	A	R	A	D	I	G	M	A
Y	C	V	I	F	W	Z	L	I	R	L	E	N	G	U	A	N	S	Q	F	L	D	W	F	A
I	Q	I	S	X	N	O	M	U	S	I	N	C	R	O	N	I	A	I	W	O	O	H	A	Ñ
X	E	M	T	O	J	E	W	X	M	E	B	U	B	D	G	F	X	J	O	N	O	K	E	E
N	D	T	H	E	S	N	L	Ñ	H	Y	A	A	R	N	O	G	Q	E	L	Z	T	F	J	F
S	R	A	Ñ	I	N	A	H	K	H	Ñ	T	I	I	X	W	U	Q	D	W	E	H	E	E	X
X	K	R	L	D	U	O	N	U	Z	K	C	F	A	H	K	D	R	A	U	N	B	W	H	O
F	J	O	M	B	T	V	F	K	V	O	I	A	G	G	S	E	M	A	N	T	I	C	A	S
M	P	J	E	K	A	D	U	V	M	C	S	R	G	F	O	N	O	L	O	G	I	A	G	R
H	Ñ	K	E	M	L	H	K	P	A	T	W	G	Z	R	U	C	I	U	A	N	G	M	S	T
W	D	T	D	K	Z	W	L	N	T	E	D	O	I	V	A	A	L	E	T	L	F	I	F	Z
Z	L	C	A	U	I	E	T	A	H	M	Ñ	C	E	G	G	M	G	A	M	B	N	S	R	M
G	F	E	X	I	M	E	R	T	J	I	N	I	E	I	M	V	A	Ñ	C	T	U	S	E	I
O	L	C	S	E	N	A	O	U	R	A	Q	X	M	Z	I	E	B	T	A	N	P	R	F	U
Q	K	I	N	P	B	O	N	U	Y	W	L	E	Ñ	N	S	U	O	X	I	S	W	W	E	C
O	U	T	A	I	K	O	F	A	F	X	O	L	Y	V	P	Z	I	E	J	C	U	Y	R	K
A	O	W	S	Y	A	I	G	O	L	O	F	R	O	M	G	S	A	A	N	A	A	H	E	D
G	I	M	U	P	J	Q	H	I	M	O	D	A	C	I	F	I	N	G	I	S	E	D	N	U
V	O	C	Q	M	Q	T	N	Ñ	H	O	Ñ	A	N	O	U	P	Q	N	R	I	O	G	T	U
C	B	O	Q	Z	U	C	N	H	S	T	H	M	O	R	F	E	M	A	K	E	O	O	E	H

Sudokus

519

			8		7		4
	7		6			5	
			5			6	
						4	
7	6		4				9
3	2						
				5	3		6
4				9			
8				6			

520

						2	
3			6		5	8	
2		5	3				7
		6	7				
		8				4	
		9		5			8
	2						3
5	9		4	7			
6	4		2				9

521

	7	3					
		8					3 6
	2		7		6		4
	6	5					
				6			2
			4		7	8	
			6	4	9		
	4			7	8		5
					3	2	

Diferencias

Encuentra las 10 diferencias en los dibujos



Solución: 1. Color del gato 2. Cerco de flores en el dibujo 3. Plumas de la cola del gallo 4. Color de patas del medio 5. Margarina del medio 6. Color de la pata 7. Pecho del gato 8. Color de flores en el dibujo 9. Rama del árbol 10. Pasto del suelo

Solucion grama

RO	NE	Y	A	M	A	R	L	L	S	A	J	A	R	K	A	P	A	L	A	C																						
A	D	E	L	J	T	A	S	A	N	T	I	M	E	M	O	R	I	A	S	E	N	J	O	Y	S	I	L	L	A	N	P	A	C									
R	E	P	E	T	A	R	I	T	C	A	E	C	M	I	P	E	R	U	I	N	A	C	O	L	L	A	R	A	N	I	D	I	O	M								
A	M	R	O	T	U	N	I	A	A	L	O	H	A	N	A	P	E	N	A	J	A	S	I	S	U	M	A	N	A	D	O	N	A	R	O							
C	O	R	B	E	A	Z	I	N	R	O	M	A	N	A	P	E	N	A	J	A	S	I	S	U	M	A	N	A	D	O	N	A	R	O								
U	N	I	R	E	M	A	T	E	N	E	D	R	E	C	A	L	L	S	A	N	A	D	O	N	A	R	O	N	A	R	O	N	A	R	O							
S	I	M	O	N	E	D	E	T	L	A	L	O	C	A	R	N	T	A	N	I	A	H	A	L	L	A	G	A	I	N	A	R	O	N	A	R	O					
A	A	I	S	E	R	E	A	L	B	O	R	V	I	R	O	R	A	D	E	P	I	N	A	M	T	S	I	A	L	G	A	I	N	A	R	O	N	A	R	O		
R	I	S	A	S	A	R	E	M	I	D	O	C	A	T	I	R	O	R	A	D	E	P	I	N	A	M	T	S	I	A	L	G	A	I	N	A	R	O	N	A	R	O
T	O	N	G	O	L	E	L	U	R	E	A	N	O	D	N	I	E	S	E	T	A	T	A	R	G																	
L	E	G	A	T	E	R	A	V	A	P	I	S	A	R	S	A																										
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A	R	C	O	R	D	O	N																									
L	E	R	I	A	S	O	M	A	T	A																																

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

No hay raíz de principios doctrinarios, ideológicos o de cualquier especie en las “discusiones políticas” en Perú. Cada quien busca su conveniencia y cómo vivir mejor de la cansada ubre del Estado.

Una institución tan desprestigiada como el Congreso se da el lujo de postergar definiciones que son muy urgentes. Pero, según truculenta tesis, si no hay “reformas”, todo seguirá tal cual.

¿Tan mal estamos?

Los parlamentarios, cuyo único mérito ha sido el ser vulgares golpistas y saboteadores del Ejecutivo que mal lideró Pedro Castillo durante casi 15 meses, hoy sostienen con desca-ro que si no les permiten la reelección (por su experiencia) y un Senado (capacidad reflexiva), las cosas seguirán tan mal como con ellos.

¡A confesión de parte, relevo de pruebas!

En los temas de plagio, copias, abusos contra la razón, dislates y falta de escrúpulos, nuestros legiferantes exasperan a cualquier paciencia razonable. Cuando se escucha al congresista Montoya decir que él fue elegido hasta el 2026, uno no sabe si está frente a un muñeco porfiado o un autista en modo terminal.

¡Cuan difícil debe sentirse ser parte de un organismo odiado de norte a sur, de este a oeste, en todo el país! Con casi 90% de desaprobación, deberían

¡Inmoralidad absoluta!



considerar seriamente unas vacaciones por 20 años en Siberia u Oceanía o cerca al Everest de nieve perenne y fríos durísimos.

¿Por qué la oposición, en imprescindible –tarde o temprana- dinámica, no procura un comando unificado con una estrategia mínima y conducente al cese de hostilidades?

La violencia legal la ostenta el Estado, para muestra, los casi 60 asesinados a balazos en diversas partes del país. Los que medran con estas bajas no aspiran

a los acuerdos, pero dudoso puede ser el mantenimiento de un estado guerrero sine die de término.

Es cierto que muchas voces internacionales, alarmadas por el baño de sangre que impulsa sin freno ni prudencia, el gobierno de la presidente Dina Boluarte, ya le han hecho saber de su descontento y con la amenaza velada de medidas muy severas.

Los termocéfalos sólo encandilan, apagan incendios con gasolina, y los hay en todo el espectro: dere-

cha e izquierda.

La clave está en un equilibrio que ataje, de una buena vez, la mortandad y el enlutamiento de hogares peruanos, que procure ecuanimidad en los pactos y que vigile el cumplimiento de los acuerdos.

¡Es mejor tratar y convenir con 60 muertos que esperar a que la lista trágica sobrepase la centena o varias de ellas! ¿Cuánto cuesta reflexionar con frialdad y patriotismo?

Pero la moral pública, la única que debe subsistir

imbatible para la supervivencia real de una nación, por lo menos en Perú, casi siempre es derrotada sin ambages y así se asienta la estafa, el dolo, la delincuencia de cuello y corbata y el regalo de la Patria y sus recursos energéticos y humanos en porciones jugosas que sólo dan rentas a los capituleros que las negocian, una vez arriba en los goznes de la administración del Estado.

La inmoralidad en Perú el robo en la cosa pública no nace, como dicen no pocos

estúpidos, con Montesinos y el gobierno de Fujimori, adviene desde cuando los españoles y el trío llegó con su sesgo “civilizador” y “superior” al entonces Imperio Incaico, Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque.

La expoliación arranca así inmisericorde e indiscriminada bajo la aureola de un rey lejano y arropada en el manto de una religión extraña que casi 500 años después continúa impávida en su puesto de influencia; ¡sin pagar impuestos, como lo hace todo el resto!

La inmoralidad absoluta, es decir la corrupción, oxida todo el organismo nacional. González Prada afirmó: ¡Perú es un organismo enfermo, donde se aplica el dedo, brota el pus!

Me atrevo a sostener que es un tema que puede revertirse. Lo fundamental es comprender que con esa inmoralidad absoluta, no sólo en Palacio, Congreso, burocracia y Estado, sino en casa, en el centro de trabajo, en todas las actividades cotidianas, no avanzamos absolutamente nada y ¡por el contrario! damos muestras de un salvajismo primitivo y abyecto.

Recordemos algunas máximas polémicas: ¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera!. ¡Atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien! ¡Romamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

MUNDO

Papa Francisco: "África no es una tierra que saquear"

El papa Francisco denunció "el colonialismo económico" que saquea los recursos de África, poco después de llegar a Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo (RDC), primera etapa de una gira africana. "No toquen la República Democrática del Congo, no toquen África. Dejen de asfixiarla, porque África no es una mina que explotar ni una tierra que saquear"



www.diariouno.pe

Bolsonaro asegura que Lula "no durará mucho"

El ultraderechista expresidente de Brasil se reunió con un grupo de conservadores en EE.UU.

Desde Estados Unidos y con los ecos del intento de golpe de Estado por parte de sus simpatizantes a principios de enero, el ex presidente de Brasil Jair Bolsonaro reapareció públicamente y dijo que si el gobierno de Lula Da Silva "sigue en la línea que ha mostrado en estos primeros 30 días, no durará mucho". Las palabras de Bolsonaro se escucharon en un restaurante de un centro comercial de Orlando, Florida, durante un acto pago organizado por el grupo conservador "Yes Brazil USA".

El ex presidente eligió bajar el tono de su discurso y se desentendió del ingreso de sus simpatizantes al edificio de gobierno, el Congreso y el Supremo Tribunal de Justicia el domingo 8 de enero pasado. "Lamentamos lo que hicieron algunas personas inconsecuentes. Ese no es nuestro derecho. Ese no es nuestro pueblo", sostuvo el dirigente de ultraderecha, quien durante su gobierno coqueteó con la idea de mantener el poder de facto.

De todas maneras, Bolsonaro hizo una diferenciación



entre quienes participaron y sostuvo que "hay mucha gente agraviada allí". "Eso no es terrorismo según nuestra legislación. Hay que individualizar a la gente, invadir, depredar, y que cada uno pague por lo que hizo".

Ante los seguidores de Bolsonaro en Estados Unidos, que pagaron entre 10 y 50 dólares para escucharlo, el ex mandatario también evitó insistir con la idea de fraude respecto de las elecciones presidenciales en las que fue derrota en segunda

vuelta por Lula, pero dejó abierta la duda: "Nunca he sido tan popular como el año pasado. Mucho más alto que en 2018. Al final del día, uno se queda con un signo de interrogación en la cabeza".

El exgobernante ingresó a EEUU el 30 de diciembre con pasaporte diplomático, ya que aún le restaba dos días de mandato. Desde entonces no regresó a Brasil y quebró la tradición de participar en el acto de investidura presidencial. "Llevo

aquí 30 días, tengo intención de quedarme algún tiempo más. Aún no estoy seguro de cuánto tiempo. Echo mucho de menos a mi país", señaló.

Consultado sobre si tiene intención de presentarse a las elecciones de 2026, Bolsonaro aseguró que seguirá activo aunque no confirmó que vaya a ser candidato. "Creo que he dejado muchos líderes en Brasil. Hay mucha gente buena que está llegando al Congreso, que fue elegida para el Ejecutivo", sostuvo.

TRES HAITIANO - ESTADOUNIDENSES Y UN COLOMBIANO

Extraditan a EE.UU. a cuatro sospechosos de asesinar al presidente haitiano

Tres haitiano-estadounidenses y un colombiano fueron extraditados a Estados Unidos por su papel en el asesinato del presidente haitiano Jovenel Moise el siete de julio de 2021. Los cuatro fueron transferidos a Miami desde Haití, donde se produjo su detención, para ser procesados por, entre otros cargos federales, conspiración para cometer un asesinato o secuestro. Moise, de 53 años, fue asesinado a tiros por un comando armado en julio de 2021 en su residencia privada en Puerto Príncipe, sin que intervinieran sus guardaespaldas. Su muerte agravó aún más el caos en este pequeño país pobre del Caribe.

Los hombres extraditados son los haitiano-estadounidenses James Solages, de 37 años, Joseph Vincent,

de 57, y Christian Sanon, de 54, así como el colombiano Germán Alejandro Rivera García, de 44 años. Los cuatro, que tuvieron el miércoles su primera comparecencia en un tribunal federal en Miami, se suman a otros tres detenidos que también están bajo custodia de Estados Unidos por su presunta participación en el complot para asesinar a Moise.

En el caso de que la justicia los halle culpables, Solages, Vincent y Rivera se enfrentarán a cadena perpetua, mientras que Sanon le esperarían 20 años de prisión. De acuerdo a la Fiscalía federal estadounidense, a excepción de Rivera, los otros tres detenidos vivían en el sur de Florida, donde se asienta la mayor comunidad de haitianos en Estados Unidos.



FED aumenta tipos de interés en EEUU

Octava subida consecutiva de tipos de interés en 15 años

La Reserva Federal (FED) de Estados Unidos ha anunciado una subida de 0,25 puntos en los tipos de interés, que se situarán ahora en un rango entre el 4,5% y el 4,75%. Esta subida es la octava consecutiva desde marzo y su objetivo es contener la inflación y mejorar el empleo en el país, con una tasa de inflación objetivo del 2%. A pesar de los avances en el mercado laboral, con 223.000 empleos creados en diciembre y una tasa de desempleo del 3,5%, la FED ha advertido de más aumentos de tipos de interés en los próximos meses. La situación



inflacionaria y los apuros financieros a los que se enfrenta EEUU, que alcanzó su límite de deuda el 19 de enero, hacen que la FED tenga que aplicar medidas que podrían tener consecuencias negativas.

EXP. N° 16888-2023 NC.
Ante mi despacho notarial se presenta **DORA ESTHER DELGADO PALERMO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ORLANDO FERNANDO DELGADO DIMINICH**, fallecido con fecha **26 DE DICIEMBRE DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16931-2023 NC.
Ante mi despacho notarial se presenta **ANROXANA TERESA RAMIREZ CARDENAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **GUILLERMINA CARDENAS VILLALTA DE RAMIREZ**, fallecida con fecha **17 DE SETIEMBRE DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16977-2023 NC.
Ante mi despacho notarial se presenta **CILIA MARIA NUÑEZ DE FLORES** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **FAUSTINO FLORES SANTI LLAN**, fallecido con fecha **02 DE DICIEMBRE DE 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16960-2023 NC.
Ante mi despacho notarial se presenta **ANTONIETA SALAS ABARCA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **MARIO ENRIQUE SALAS ABARCA**, fallecido con fecha **22 DE AGOSTO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16940-2023 NC.
Ante mi despacho notarial se presenta **IRMA CLOTILDE FLORES ZARATE** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **JOSE LUIS UGARTE PALET**, fallecido con fecha **04 DE ENERO DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16970-2023 NC.
Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN ANTONIO AVELLANEDA YRAZABAL** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN ALBERTO AVELLANEDA RAMIREZ**, fallecido con fecha **26 DE MARZO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL
07883-18
En los autos seguidos por **HUMBERTO RAMOS CANO**, sobre CAMBIO DE NOMBRE SUPRESION DE NOMBRE Y/O ADICION DE NOMBRE, al Juzgado Especializado de Ejecución de Sentencias Supranacionales (antes 48 JECE), a cargo del Dr. Ronald Mixán Alvarez y el Especialista Legal Dra. Yameth Helen Valdivia Quispe, ha dispuesto se publique un extracto de la RES N° 23 (13.05.22). Declarando fundada la solicitud de fojas 32 a 40, subsanada en fojas 55 y 56, en consecuencia se ordena el cambio de nombre del demandante en la partida de nacimiento 64, inscrita ante el consulado del Perú, en Caracas - Venezuela, debiendo cambiarse como ZEUS HUMBERTO RAMOS CANO, "Fdo Abel Navarro E. (haci) Laura Marques R. (Especialista Legal), RES 32 (21.10.22). Confirma la sentencia contenida en la resolución N° 23 de fecha 13.05.2022" Fdo. Jaeger Requejo y Gallardo Neyra (Vocales) - Miguel A Benites C. (secretario).
Lima, 31 de enero del 2023.
PD. PUBLICAR UNA VEZ EN EL PERUANO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION.
PODER JUDICIAL
YANNETH HELEN VALDIVIA QUISPE
ESPECIALISTA LEGAL
Juzgado Especializado de Ejecución de Sentencias Supranacionales
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

MATRIMONIO CIVIL NOTARIAL
Ante mí, **RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA**, notario de Lima, con oficio en Jiron Huaraz N°1374, Breña conforme la Ley 31643 Ley que modifica el código civil para facultar a los notarios a celebrar matrimonio civil se han presentado, **DON JOE GEOVANNY FLORES GONZALES**, identificado con DNI N° 40267135 de 43 años de nacionalidad peruana, de estado civil soltero con domicilio actual en Jr. Los Manzanos N° 127 Urb. Repartición del distrito de Comas provincia y departamento lima, y **DOÑA YURY ANAIS BANCES LUNA**, identificada con DNI N° 47925770 de 29 años de nacionalidad peruana estado civil soltera con domicilio actual en Jr. Los Manzanos N° 127 Urb. Repartición del distrito de Comas Provincia y departamento Lima quienes pretenden contraer matrimonio civil en mi oficio notarial.
K-N 2283
Lima, 01 de Febrero del 2,023
RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
Abogado - Notario de Lima

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, MARIA ROSARIO GRANZA DAVILA DE MIGUEL, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE IRMA LUZ DAVILA ATENCIO, FALLECIDA EL 10.10.2021, EN EL DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 27 DE ENERO DEL 2023
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, LESLIE ARLETTE ROJAS LEANDRO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE NORMA LEANDRO ROJAS VDA DE ROJAS, FALLECIDA EL 20.07.2021, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 28 DE ENERO DEL 2023.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTIFICACION POR EDICTO
NOTIFICACION DE INSCRIPCION DE ACTA DE NACIMIENTO.
Ante la Oficina Registral RENIEC CALLAO: GIOVANNA YURIKO SAKAMOTO BRAVO ha solicitado con fecha 14 de septiembre Del 2022 la inscripción de su menor hijo de nombre: S. SAKAMOTO BRAVO, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento N° 3005985999 de fecha 14 De octubre Del 2015, declarando como presunto progenitor a don(ña), motivo por cual, se procede a notificar al Conyuge URRUCHI CACERES, WALTER JAVIER, para los efectos señalados en el artículo 396° del Código Civil vigente.
Lima, miércoles 14 de septiembre del 2022
ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ
REGISTRADOR CIVIL
DNI 25682627

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado Don **AARON SHIMABUKURO YREI**, de 24 años, natural de Lima, nacionalidad Peruana, ocupación o profesión Bartender, estado civil Soltero, domiciliado en Guillermo Moore 168 Urb. Antares, San Martín de Porres.
Doña **ANDREA LUCIA ZUÑIGA BARRIENTOS**, de 23 años, natural de Lima, nacionalidad Peruana, ocupación o profesión Psicóloga, estado civil Soltera, domiciliado en Jiron Nevado Huandoy Mz. C Lote 17 Urb. Aprovecha, La Molina. Solicitando se les declare expedidos para contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado código.
La Molina, 18 de enero del 2023.
MAG. HERNAN JOSE CUBA CHAVEZ
Celebrante de Matrimonio Civil
Por Delegación del Sr. Alcalde
R.A N°004-2023/MDLM

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE HAN PRESENTADO LOS ADMINISTRADOS:
EL CONTRAYENTE
NOMBRE: JORGE LUIS URRUTIA VILLARROEL, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07496298, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, EDAD: 51 AÑOS, PROFESION - OCUPACION: COMERCIANTE, DOMICILIO: COND. LOS ROBLES EDIF. 23 DPTO 103 - EL AGUSTINO.
LA CONTRAYENTE
NOMBRE: ALMA ROSA ARMAJO CASTRO, ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 41997380, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, EDAD: 40 AÑOS, PROFESION - OCUPACION: COMERCIANTE, DOMICILIO: COND. LOS ROBLES EDIF 23 DPTO 103 EL AGUSTINO.
VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS PUEDAN OPOSERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL, CUANDO CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS Y PODRÁN DENUNCIARLOS ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, CONFORME AL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL, EL AGUSTINO, 30 DE ENERO DEL 2023.
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Abog. CARMEN ROSA MARILUZ MURILLO
JEFA DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 5583-23
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, HAGO SABER QUE DON: **QUISEP SAAYEDRA JEAN CARLOS**, EDAD: 31 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TECNICO, Domiciliado en: JR. 9 DE DICIEMBRE 24094 - 16 EL CARMEN - COMAS, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA Y Doña: **SALCEDO ROMAYNA INGRID MILENE**, EDAD: 27 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: PROFESORA, Domiciliada en: AA.HH. EL MADRIGAL MZ. F LOTE 10 - COMAS, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 26 DE ENERO DEL 2023.
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
SECRETARIO GENERAL

EXP. 5942-2023
SUCESION INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ NOEMI JANETH BLAS ELEUTERIO, CON DNI N°44790687 SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARCIAL MARTINEZ BLAS TRUJILLO, FALLECIDO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 1991, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5938-2023
SUCESION INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ ELIAS GABRIEL JIMENEZ MORENO, CON DNI N° 40633607, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE GRIMANEZA MORENO RAMIREZ, FALLECIDA EL 05 DE OCTUBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5936-2023
SUCESION INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ OMAR JUAN VIGO OLIVOS, CON DNI N° 06802373, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUAN DE DIOS VIGO CHAVEZ, FALLECIDO EL 09 DE MARZO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5935-2023
SUCESION INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ GLORIA MARIA REYES CANO VDA DE ENCINAS, CON DNI N° 07385695, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE CESAR ENCINAS DOMINGUEZ, FALLECIDO EL 10 DE JUNIO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5933-2023
SUCESION INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ NERIDA SANTOSA VILCAPOMA FLORES, CON DNI N° 06923327, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE CLAUDIO ROLANDO PEÑA VILLEGAS, FALLECIDO EL 10 DE ABRIL DEL 1998, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5924-2023
SUCESION INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ ANA BEATRIZ MORENO FUENTES, CON DNI N° 09634630, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUAN MORENO MARTINEZ, FALLECIDO EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.
CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE DON **APOLINARIO ANIVAL CHAVEZ PAUCAR**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de ANCASHI - HUARI - SAN MARCOS, nacionalidad peruana, ocupación COMERCIANTE; domicilio en JR. PARIACOTO 428 URB. CHACRA COLORADO - BREÑA y Doña **SILVIA MONTALVO MELGAREJO**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de HUANUCO - DOS DE MAYO - MARIAS, nacionalidad PERUANA, ocupación AMA DE CASA; domicilio en CALLE PARIACOTO 428 URB. CHACRA COLORADO - BREÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
BREÑA, 01 DE FEBRERO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE DON **GERSON ANDRE SALAZAR QUIRAN**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANO, ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. FULGENCIO VALV 381 DPTO. 101 - BREÑA y Doña **IVONNE MELGROS FIGUEROA**, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. AGUARIQUO 474 PISO 2 DPTO. 202 - BREÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
BREÑA, 01 DE FEBRERO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO

UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Santuario Histórico Parque Reducto N° 2 Será utilizado únicamente para eventos culturales

En Miraflores, los espacios históricos y de carácter cultural podrán ser usados únicamente para actividades sin fines de lucro.

Por su relevancia histórica y para honrar la memoria de los héroes que defendieron a la patria, la Municipalidad de Miraflores, como parte de su política municipal, decidió que solo se realizarán eventos de carácter cultural y sin fines de lucro en las instalaciones del parque Reducto N° 2.

Mediante Ley N° 9948 (7 de febrero de 1944), se decretó que el Reducto N° 2 pase a ser considerado Monumento Nacional, siendo declarado posteriormente Santuario Patriótico de Lima (el 22 de enero de 1965), por ser un lugar donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia nacional.

Debido a lo antes señalado, la Gerencia de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Miraflores adoptó esta decisión e indicó que la medida busca pro-



teger, como corresponde a su estatus, la infraestructura del Reducto N° 2, parque histórico y patriótico de Lima. En adelante, todas las actividades que se realicen serán relacionadas al arte y la cultura, teniendo en cuenta que esta

gestión se ha comprometido a respetar el uso de los espacios públicos sin afán de darle usos lucrativos.

Del mismo modo, la Municipalidad de Miraflores acordó únicamente autorizar actividades e iniciativas de

carácter cultural en las instalaciones del parque Kennedy por razones de seguridad, ornato y sostenibilidad del propio parque.

La comuna miraflorina reitera su respeto a la memoria de nuestros héroes y a nuestros es-

pacios históricos, por lo que está trabajando en próximas acciones de restauración y puesta en valor, para una mejor convivencia con sus vecinos, así como el desarrollo respetuoso del turismo en nuestro distrito.

National Taipei University of Technology
**International Graduate
Student Scholarships**

Study In Taiwan

**Taiwan abre
convocatoria
al programa
de becas 2023**

El gobierno de la República de China (Taiwán) ofrece por décimo séptimo año consecutivo, su programa de becas a los jóvenes peruanos interesados en cursar estudios del idioma chino mandarín, o seguir un pregrado o posgrado en universidades de Taiwán.





Las carreras a elegir son muy variadas: Ingeniería, Agricultura, Tecnología, Ciencias, Medicina, Biología, Traducción e Interpretación, Arte, Arquitectura, Comercio Internacional, entre otras.

Los interesados en participar de la convocatoria para el presente año académico pueden ingresar a la siguiente página web de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú (https://www.roc-taiwan.org/pe_es/cat/19.html) o visitan su Facebook "Taiwán en Perú".



Taiwán será por primera vez el país invitado de honor del 45º Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont Fehon 2023, el mayor festival internacional de cortometrajes de Francia y el más importante del mundo, que tendrá lugar del 27 de enero al 4 de febrero. Un total

Películas de Taiwán sobresalen en festival francés



de 67 obras, entre ellas 59 cortometrajes, 5 obras de realidad virtual y 3 películas de competición internacional mostrarán la vitalidad de Taiwán y sus cineastas a un público más amplio en este importante evento.

El 25 de enero fue el cuarto día del Año Nuevo Lunar y la ciudad de Nueva Taipéi promueve la visita de sus templos. Hay muchos templos con una larga historia, como el Templo Shiding Wulu de la Riqueza, el Templo Banqiao Cihui y el Templo Sanchong Xiansi. Además, en los alrededores también hay lugares turísticos donde se puede descansar y disfrutar de la primavera.

Tradicionalmente, la gente va a los templos a ofrecer incienso y orar por bendiciones. El Templo de la Riqueza de Wulu, ubicado en el área Shiding de la Ciudad Nueva de Taipei, se encuentra frente a la montaña Jinbao, que parece lingotes de oro. Allí se

La ciudad de Nueva Taipéi promueve sus templos y atractivos



puede visitar la calle vieja de Shenkeng y degustar los famosos platos de tofu.

Ubicado en el centro de la ciudad de Nueva Taipei, el Templo Cihui en Banqiao es un conocido Templo Mazu. El interior y el exterior del templo están decorados con pinturas, mostrando completamente la belleza del arte arquitectónico tradicional.

El Templo Xianse de Sanchong está dedicado al emperador Shennong. Es un templo con una larga historia en Sanchong. La característica arquitectónica del templo es el "trabajo de campo contrastado", y se observan dos grupos de artesanos que muestran sus habilidades artesanales.

EDICTO JUDICIAL- SUCESIÓN INTESADA EXP 00092-2023 jplr ante el primer paz letra Rimac, se ha presentado **GOMEZ VARGAS VANESSA** en representación de su hermano, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **HERNAN GOMEZ ESPINOZA** fallecido con fecha 01 de noviembre del 2022 lo que comunico para que se declare como únicos herederos legales en calidad de hijos de los derechos que le correspondan por ley juez dr Ricardo M. M. **abog reg cal 66270.**

JOSE MIGUEL NIEVES BARREROS
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
C.A.L. 66270.

EDICTO JUDICIAL- SUCESIÓN INTESADA EXP 00069-2023 jplr ante el primer paz letra Rimac, se ha presentado **FLORES SILVA MARCELINA**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **SILVA GUARCA DE FLORES TEOFILA** fallecida con fecha 11 de diciembre del 2015 lo que comunico para que se declare como única heredera legal en calidad de hija de los derechos que le correspondan por ley juez dr Ricardo M. M. **abog reg cal 66270.**

JOSE MIGUEL NIEVES BARREROS
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
C.A.L. 66270.

EDICTO JUDICIAL- SUCESIÓN INTESADA EXP 00077-2023 jplr ante el primer paz letra Rimac, se ha presentado **PALACIOS ESPINOZA PATRICIA CAROLINA** en representación de sus hermanos, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **ELIAS PALACIOS MEDINA** fallecido con fecha 30 de setiembre del 2012 lo que comunico para que se declare como únicos herederos legales en calidad de hijos de los derechos que le correspondan por ley juez dr Ricardo M. M. **abog reg cal 66270.**

JOSE MIGUEL NIEVES BARREROS
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
C.A.L. 66270.

DISOLUCION, LIQUIDACION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 30 de enero del 2023, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **“GRUPO DALISA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA”**, designándose como liquidador a **Fernando Lima De Castro Samanez**, identificado con DNI N° **10867039.**

Lima, 30 de enero de 2023.
EL LIQUIDADADOR

AVISO DE ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL DE CORPORACION PANASERVICE S.A.C.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2022, los accionistas de **Corporación Panaservice S.A.C.**, acordaron por unanimidad reducir el capital social de la sociedad por el monto de S/ 1'760,220.00, reduciéndose por tanto el capital social de S/ 21'190,330.00 a S/ 19'430,110.00, realizando la reducción por entrega a los titulares de valor nominal amortizado, modificándose el artículo tercero del Estatuto social. Se realiza la presente publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 31 de enero de 2023.

CORPORACION PANASERVICE S.A.C.
Carlos Hector Urbina Okumura
DNI N° 44953342
Gerente General

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas del 26 de Enero de 2023, y de conformidad con el Artículo 419 de la LGS se aprobó el Balance Final de Liquidación de la **Empresa BARIH SERVICIOS CORPORATIVOS SAC** en Liquidación según el siguiente detalle:

AL 03 DE ENERO DE 2023 (EN SOLES)

ACTIVO	S/ 0
PASIVO	S/ 0
PATRIMONIO	S/ 0

LIMA 26 DE ENERO DE 2023
Diego E. Caballero Miranda
EL LIQUIDADADOR

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5310-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ROSA LUZ DIAZ GAMARRA**, solicitando las **SUCESIONES INTESADAS** de sus padres **doña ADA GAMARRA DE DIAZ**, fallecida en esta capital el **27 de Noviembre del 2017** y **don PEDRO OSCAR DIAZ LA ROSA**, fallecido en esta capital el **23 de Diciembre del 2020**; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 23 de Enero del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

CENTRO COMUNAL CHAUPI CONVOCATORIA

Señor(a).....

El último presidente inscrito del Consejo Directivo de **CENTRO COMUNAL CHAUPI** de conformidad con lo establecido en el Art. 41° del Estatuto Social concordante con el Art. 47° 2do párrafo de la Resolución N° **038-2013-SUNARP/SN** reglamento de inscripción del Registro de Personas Jurídicas, convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 12 de febrero de 2023, a horas primera citación 10.30 a.m. y segunda citación 11.00 a.m. sito en su local institucional ubicado en Av. Latinoamericana N° 148, AA. HH. José Carlos Mariátegui distrito de Villa María de Triunfo con la siguiente agenda:

AGENDA:

1) Elección del Comité Electoral para la Elección del Consejo Directivo Periodo 2023 - 2025. Se solicita su puntual asistencia por ser una asamblea de suma importancia.

Lima 31 de enero 2023.
SAMUEL UTAÑE POMA
DNI N° 09009536
PRESIDENTE

NOTIFICACION POR EDICTOS EXP: 5574-2021-CI

Ante el 4° Juzgado de Paz Letrado de Ato, que despacha la Dra. **IORELLA KATHERINE ERIKA MASIAS FIGUEROA**, Secretaria Judicial **GISELLE P. VILCHEZ MONTORO**; **don JUAN ALFONSO GALINDO CUYA**, demanda sobre **SUCESION INTESADA**; en virtud de lo cual se ha expedido la siguiente resolución N° **DOS**, corregida mediante resolución número tres y cuatro, en la que se dispone **ADMITIR** la solicitud de **SUCESION INTESADA** interpuesta por **JUAN ALFONSO GALINDO CUYA** a fin de que se les declare herederos al solicitante, **Carlos Alberto Galindo Cuya**, **Graciela Jesús Galindo Cuya** y a la sucesión de **Abelardo López Bravo** esto es a **John Erik López Álvarez** y **David Guillermo López Álvarez**, debiéndose tramitar en la **VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO**, en consecuencia, **DISPONGASE** la publicación del aviso en un diario de amplia circulación nacional, para que cualquier persona interesada pueda formular observación, dentro de un plazo de **DIEZ DIAS** de efectuada la publicación.

Ate, 04 de enero del 2023.
CONSTANTINO C. GUTIERREZ TERRONES
ABOGADO
Reg. C.A.L. 30856.

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5329-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARIA ELENA LOZANO CORREA**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su padre **EDWARD FRANKLIN LOZANO BROCK**, fallecido el **11 de Diciembre del 2022**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 01 de Febrero del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EDICTOS

Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, que Despacha la Dra. Sandra Paola Motta Domínguez, la Secretaria Judicial **Katty Alvarado Vásquez** da cuenta que, en el Proceso seguido en el Exp. N° **0296-2022-CI-02**, **SE RESUELVE: ADMITIR** La solicitud interpuesta por **VERONICA DEL AGUILA PAREDES**, sobre **SUCESION INTESADA**, la misma que se tramitará como **PROCESO NO CONTENCIOSO**, del causante **don CESAR EULOGIO RODULFO DEL MAR**, fallecido con fecha **12 de AGOSTO del año 2022**; poniéndose esta acción en conocimiento de la Beneficencia Pública de Lima y de los presuntos herederos.

KATTY BRIGITTI ALVARADO VASQUEZ
Especialista legal
Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto
Lurín
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5326-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LUZ DINA SAMANIEGO FERNANDEZ**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su hija **YDILIA LUZ SAMANIEGO SAMANIEGO**, fallecida en esta capital el **23 de Junio del 2022**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 30 de Enero del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

JUZGADO DE PAZ LETRADO - CIVIL - SEDE VILLA MARINA, que despacha la señora Juez Patricia Janet Rumiche Gonzales, Especialista: Virginia Manrique Vivanco; **ADMITE A TRÁMITE** la presente solicitud, sobre **DECLARATORIA DE SUCESION INTESADA**, solicitada por **CARLOS EDUARDO MENDOZA GANOZA**, respecto del causante **CARLOS EDUARDO MENDOZA SALDIVAR**, con DNI N° **10490740**, **FALLECIDO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, EL 12 DE JUNIO DEL 2022.**

Erika Vela Cumapa
ABOGADA
C.A.L. 31489.

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5298-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CARMEN DE JESUS VELASCO CORTEZ** en representación de **Carolina Wong Pajares**, según poder inscrito en la **partida registral N° 15036797** del registro de Mandatos y Poderes de Lima; solicitando la **SUCESION INTESADA** de **CARLOS WONG HUAPAYA**, fallecido el **17 de Diciembre del 2020**, cuando se encontraba de tránsito en la ciudad de Georgia - Estados Unidos de América, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 28 de Enero del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5309-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARIA DEL ROSARIO REQUENA GARCIA**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su madre **ELIZABETH GARCIA LOPEZ**, fallecida en esta capital el **21 de Octubre del 2022**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 23 de Enero del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5321-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ESPERANZA ALEJOS CIRILO**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su cónyuge **JUAN FERMIN LEZAMA VERGARAY**, fallecido en esta capital el **07 de Mayo del 2021**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 30 de Enero del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 5332-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta **IRMA LIDIA PONCE ESPINOZA**, solicitando la de **MATRIMONIO** de sus difuntos padres **Don BASILIO ROSALIO PONCE CHUCTAYA** y **DOÑA MARGARITA ESPINOZA LAUCATA** de PONCE expedida por la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICHIGUA - ESPINAR - CUSCO**, por haberse consignado erróneamente el primer prenombre y omitido consignar el segundo prenombre del contrayente, apareciendo como **“BACILIO”** debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente: -Prenombres y Apellidos del contrayente: **BASILIO ROSALIO PONCE CHUCTAYA.**

Lima, 30 de enero del 2023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE TRANSFORMACION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR ACUERDO DE ACTA DE SESION DE TITULAR DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2023, SE ACORDO TRANSFORMACION DE LA EMPRESA “POLIMETALICOS DEL CENTRO E.I.R.L.”, CON RUC N° 20605767231, A “POLIMETALICOS DEL CENTRO S.A.C.”

LIMA, 1 DE FEBRERO DEL 2023.
MARCOS AUGUSTO INGUNZA RAMOS
DNI N° 07881360

“AVISO DE TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C.”

Mediante Acta de Decisión del Titular de fecha **19 de agosto del 2022**, la empresa individual de responsabilidad limitada denominada **“ANZA PERÚ E.I.R.L.”**, se decidió transformarse en **“ANZA PERÚ S.A.C.”**, la aceptación de nueva socia, nombramiento de Gerente General, aporte y aumento de capital, y modificación total de estatutos, con el objeto de transformar la empresa **“ANZA PERÚ E.I.R.L.”** a una sociedad anónima cerrada, el nuevo capital asciende a la suma de **S/ 320,585.00** (trescientos veinte mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 soles), lo que se publica para fines de Ley”

Lima, 27 de enero del 2023

Renzo Donato Salcedo Rosas
D.N.I. N° 42239118
Titular Gerente
“ANZA PERÚ E.I.R.L.”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 5219-23

Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que:

Datos del Contrayente: Primer Apellido: SINCHAYUYA, Segundo Apellido: JIMENES, Prenombres(S): FERNANDO, Edad: 55, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: JOSE OLAYA 291 KM. 12 SANTA ROSA - COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist: COMAS, Prov: LIMA, Dpto: LIMA

Datos de la Contrayente: Primer Apellido: RODRIGUEZ, Segundo Apellido: JIMENEZ, Prenombres(S): ELIZABETH NELLU, Edad: 42, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: PODOLOGA, Domicilio: 3 ZONA DE COLLIQUE MZ. D. LT. 04 - COMAS. Lugar de Nacimiento: Dist: LA VICTORIA, Prov: LIMA, Dpto: LIMA

Lugar de celebración del Matrimonio: Pretenden contraer Matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

Comas, 30 de ENERO del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
SECRETARIO GENERAL

EXP. N° 16874-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **ALFONSO ORLANDO ALEGRIA LEON** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CORINA LEON LEON DE ALEGRIA**, fallecida el día **16 DE SETIEMBRE DE 1992**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16939-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **SILVIA JUSTINA AIQUIPA RIOS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **TOMAS AIQUIPA GUTIERREZ**, fallecido el día **11 DE ENERO DE 2016**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16126-2022 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **FRIDA PALMIRA EYZAGUIRRE ESCALANTE** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA EMPERATRIZ ESCALANTE ARAUJO**, fallecida el día **16 DE ABRIL DE 2019**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 13 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16920-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **CARMEN ROSA APOLINARIO MALDONADO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ALEJO JULIAN APOLINARIO ROSAS**, fallecido el día **18 DE JULIO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16949-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **NATALY HONORATA ALFONSO QUISPE** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **DAVID ALFONSO DE LA CRUZ**, fallecido el día **06 DE MARZO DE 1991**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16964-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **CORINA DORA BARTOLO ALCALA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MANUEL CONCEPCION BARTOLO SANDOVAL**, fallecido con fecha **26 DE DICIEMBRE DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16958-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **GUSTAVO ADOLFO ANGELES VARGAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **VICTORIA OLGA GEORGINA VARGAS SAÑUDO VDA DE ANGELES**, fallecida con fecha **12 DE OCTUBRE DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16956-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS GINO BLANCO ALDAMA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CARMEN LEONOR ALDAMA OSORIO**, fallecida con fecha **20 DE AGOSTO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 16947-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **MARGARITA VENANCIA NAVARRO DE ORDAYA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CONSTANZA PEÑA MEZA DE NAVARRO**, fallecida con fecha **07 DE ABRIL DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 24 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

DEPORTES

Rusa ya no sigue en Alianza Lima

El equipo de voleibol de Alianza Lima confirmó la salida de la jugadora rusa Irina Klimanova. "Muchas gracias, Irina! El Club Alianza Lima, agradece los servicios de Irina Klimanova y dan por concluido el contrato por mutuo acuerdo.



www.diariouno.pe

Al Ahly será el Rival de Ruidíaz

DERROTÓ 3-0 al Auckland City de Nueva Zelanda y avanzó en el mundial de clubes.

El Mundial de Clubes arrancó con el triunfo con clara superioridad del subcampeón de la 'Champions' de África, Al Ahly, por 3-0 ante el campeón de Oceanía, Auckland City del español Albert Riera, que aguantó con un planteamiento defensivo hasta la última acción del primer acto y le faltó capacidad ofensiva para seguir en la competición.

Consciente de la diferencia de calidad entre jugadores, Riera apostó por juntar al máximo su bloque en defensa. Con fortaleza en el interior, ayudas continuas para evitar acciones de peligro, y cediendo más espacio en los costados para permitir centros que nunca generaron peligro. Apenas un remate forzado de Mohamed Sherif en el primer



Los egipcios fueron mucho más que los oceánicos.

acto, cuando resaltó el desborde con habilidad en el regate de El Shahat.

GOL

El peligro pasaba por Abdelkader, que encon-

traba espacios cuando imprimía velocidad al juego de su equipo. Faltó el remate hasta que, en el segundo minuto del añadido del primer acto, un disparo seco de diestra

desde la frontal de El Shahat, encontró la reacción tardía del portero Tracey, que pudo hacer más para sostener a su equipo.

Fue un duro golpe del que no se pudo levantar

ALINEACIONES:

AL AHLY: El Shenawy, Mohamed Hany, Metwalli, Abdel Monem, Maaloul, El Shahat (Taher, m.75), Fathi (Attia, m.80), Dieng, Al-Sulaya (Afsha, m.83), Abdelkader (Percy Tau, m.75) y Mohamed Sherif (Kahraba, m.80).

AUCKLAND CITY: Tracey, Murati, Mitchell, Boxall, Lobo (Vale, m.71), Den Heijer, Garriga (Drake, m.78), Manickum (Lee, m.78), Howieson, Emiliano Tade (Gillion, m.55) y De Vries (Kilkolly, m.71).

Auckland City, el equipo que más ha participado en el Mundial de Clubes. Su décima aventura no tuvo mayor recorrido porque entregó el partido tras un nuevo error grave. Un

regalo en salida de balón de Murati permitió a Dieng filtrar el pase el espacio a la carrera de Sherif, que con facilidad superó el mano a mano y sentenció el partido.

GOLAZO

Aumentó la posesión Auckland City, improductiva por su falta de verticalidad, con un testarazo de Howieson como única llegada de cierto peligro pero sin capacidad para levantar el duelo. El tercero siempre estuvo más cerca, lo impidió con una gran parada Tracey a Percy Tau, que se desquitó a lo grande en la siguiente acción. En el 86, tras una gran acción combinativa de equipo, una asistencia de tación de Kahraba, Tau definía con calidad picando el balón a la salida del portero.

LOS HERMANOS FIGUERO WONG

Homenaje y van por otro récord

El 28 de febrero, el alcalde del Rímac, Néstor de la Rosa brindará un homenaje en vida a los "amos del dominio del balón", los hermanos Figueroa Wong quienes se prepararán para

batir otro record mundial, pero solicitan el dinero pertinente para inscribirse en el libro récord de Guinness. Este año está previsto que los "pataditas" dominen una pelota desde Aguas



Calientes hasta la subida de Machu Pichu.

JAPONÉS KUZU MUIRA EN PORTUGAL

A los 55 años fichó por equipo de segunda

Continúa imponiendo récords. Próximo a cumplir 56 años, el futbolista japonés Kazuyoshi Miura fue anunciado como flamante fichaje del Oliveirense, club de Segunda División por-

tuguesa. "Incluso si es un nuevo lugar, quiero trabajar duro para mostrar a todo el mundo el tipo de juego por el que soy conocido", aseguró "King Kazu". Oliveirense, nuevo club del



histórico jugador 'nipón', marcha noveno en 18 fechas (de 34) a 9 puntos de zona de ascenso.

PSG ganó y se alejó de sus escoltas

SUPERÓ EN SU VISITA al Montpellier 3-1, pero sufrió las lesiones de Mbappé y Sergio Ramos que preocupan en elenco parisino.



Los parisinos ganaron, pero salieron preocupados por lesión de Mbappé.

La fecha 21 de la Liga de Francia, tuvo un sabor agri-dulce para el París Saint Germain, ya que si bien logró un triunfo en su visita al Montpellier 3-1, alejándose de sus escoltas Marsella y Lens, sufrió las salidas tem-

pranas de Kylian Mbappé y Sergio Ramos, siendo la del primero de los nombrados la que lleva a mayor preocupación.

Precisamente Mbappé, tuvo en sus pies la posibilidad de abrir la cuenta,

cuando a los 10', erró un lanzamiento penal, estrellando el balón en el parante izquierdo y en el rebote la mandó afuera. A los 21' se fue lesionado el goleador francés, siendo reemplazado por Ekitike. Para

DATO

LOS OTROS RESULTADOS fueron: Lille 0 Clermont 0; Reims 4 Lorient 2; Toulouse 4 Troyes 1; Mónaco 3 Auxerre 2; Stade Rennais 3 Estrasburgo 0; Angers 1 Ajaccio 2; Lyon 0 Brest 0.

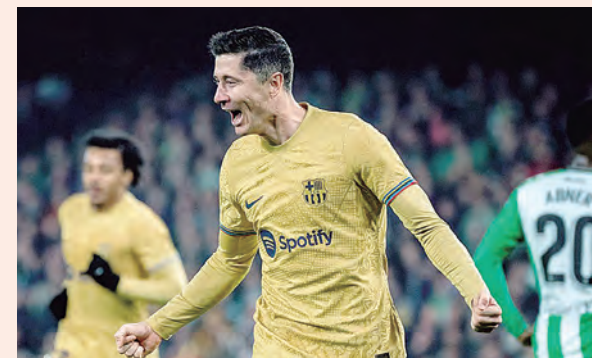
remate, a los 32' también salió por lesión el zaguero Sergio Ramos, sustituido por Renato Sanches.

Los goles llegaron en el completo, por acción de Fabián Ruiz (55'), Lionel Messi (72') y Zaire-Emery (92'), siendo el descuento para el Montpellier a cargo de Nordin (89').

A esa misma hora, el Lens no pudo mantener la distancia de solo tres puntos detrás del PSG, ya que perdió en casa ante el Niza 1-0, anotación de Laborde (57').

Mientras que el Olympique Marsella, trepó al segundo lugar, con su victoria a domicilio sobre el Nantes 2-0, anotaciones de Joao Víctor 57' (autogol) y Ounahi (92').

Los tres primeros en la Liga 1 de Francia son: PSG 51; Olympique Marsella 46 y Lens 45.



LIGA DE ESPAÑA: DERROTÓ AL BETIS 2-1

El "Barza" se aleja más del Madrid

En partido pendiente de la fecha 17 de la Liga de España, el líder F.C. Barcelona, superó en su visita al Real Betis en Sevilla 2-1, con lo cual se alejó ocho puntos de su inmediato seguidor, el Real Madrid (50-42). Se jugó en el Estadio Benito Villamarín de la ciudad andaluz.

Tras un primer tiempo de acciones equilibradas, y donde el Betis, hizo pelea a los catalanes, todo se resolvió en la etapa complementaria. A los 65' el brasileño Raphinha añadió el balón a la red, tras un centro a rastrón

enviado desde la izquierda por Balde, para poner en ventaja a los catalanes.

Aumentó la diferencia los visitantes, cuando a los 90' el goleador polaco Robert Lewandowski infló las redes sevillanas, tras un servicio del uruguayo Araujo, con lo cual prácticamente aseguraba la victoria.

Un autogol del lateral Koundé a los 85' en favor del Betis, le puso suspenso a los últimos minutos, pero el "Barza" supo mantener el balón y quedarse con tres valiosos puntos, en su objetivo de ganar la Liga.

COPA FA: ELIMINÓ AL NOTTINGHAM

Manchester United es el otro finalista

El Manchester United será el otro finalista de la Copa Fa de Inglaterra, tras superar en la vuelta al Nottingham Forest 2-0 (global de 5-0), y buscará el título cuando se enfren-

te al Newcastle el próximo 26 de febrero en Wembley. Los "Diablos Rojos" que ya habían ganado en la ida por 3-0, ayer ratificaron su superioridad, y con los goles de Martial (73') y Fred



(76'), sentenciaron la serie absolutamente suya.

COPA POKAL: A CUARTOS DE FINAL

Bayern Múnich y Leipzig avanzaron sin problemas

Con autoridad y no pasando apuros, los elencos del Bayern Múnich y Leipzig, clasificaron a los Cuartos de Final de la Copa Pokal de Alemania, tras superar al Hoffenheim

y el Mainz por 3-1 y 4-0 respectivamente. Los "bávaros" al fin lograron una victoria en este 2023, con goles de Choupo-Moting (17'), Musiala (30'), Sané (44') y Davies (83').



En tanto Leipzig lo resolvió con los tantos de Forsberg, Laimer y Werner.

**MALA ADMINISTRACIÓN****Susana Cuba irá a la cárcel más de un año**

Susana Cuba, quien fue administradora de Alianza Lima, fue condenada a prisión por un año y ocho meses luego de que el juez le diera la razón a Christian Bustos, quien también fue administrador del club blanquiazul. El Juez del Vigésimo Quinto Juzgado Penal Liquidador de la Corte Superior de Justicia de Lima resolvió: "Declarar fundado el pedido de revocación de la suspensión de la pena solicitado por el querellante Christian Bustos Saca".

Agustín Lozano, presidente de la FPF, señaló tras la reunión con el Premier Alberto Otárola y el técnico de la Selección Juan Reynoso, que por el momento solo hubo un par de condiciones para que se pueda dar luz verde al inicio de la Liga 1 Betsson, el jugar a puerta cerrada "Agradecer al presidente del Consejo de Ministros, solo existen dos condiciones, la primera es jugar sin público esta primera fecha y la segunda es reunirnos el lunes para ver, en la medida que la PNP considere pertinente, se pueda evaluar el jugar con gente en los estadios, por ahora, en el inicio de la Liga hemos llegado al acuerdo de jugar sin público", apuntó Lozano en conferencia de prensa.

"Toda la seguridad está garantizada, se ha hablado con los altos mandos de la Policía Nacional y la FPF también brindará y colaborará con todo lo necesario para que se pueda dar los espectáculos a puertas cerradas", añadió.

Lozano pide unión para que todos jueguen

SE ABSTIENE DE OPINAR sobre los clubes que no se presentarán hasta que se levante la medida cautelar.

**HUELGUISTAS**

Sobre los ocho clubes que no quieren participar, dijo: "Eso es un tema legal, yo no puedo opinar sobre

eso, lo importante es que hoy, la FPF en coordinación con la PCM acordó en iniciar el campeonato a puertas cerradas, y como

presidente hago una invocación a los 19 clubes a participar ya que buscamos fortalecer el fútbol peruano".

**ROBERTO SILVA****Espera que no hagan más daño al fútbol**

"En el tema de los derechos de televisión, fue oportuno el comunicado que sacamos (SAFAP), para nosotros fue una oportunidad genial que la FPF pueda autorizar a los clubes para que no tengan problemas con sus contratos y que el torneo pueda iniciar sin inconvenientes. Me parece una oportunidad que depende de la voluntad de la FPF que pase. Nosotros le sugerimos a la FPF y luego ya un juez resolverá qué cosa vale o qué no", afirmó Roberto Silva, presidente de Agremiados.

PARAGUAYO**De la San Martín al Lazio de Italia**

El exdelantero de la Universidad San Martín, el paraguayo Diego González, fue confirmado como nuevo jugador del Lazio de Italia. El atacante, que se encuentra jugando el hexagonal



final del Campeonato Sudamericano Sub-20 con su selección, vive un buen momento porque luego de haber jugado en la Liga 1, pasará a ser parte de la Serie A italiana.

NO JUEGA LIGA 1**Municipal apeló sentencia**

Municipal informó que presentó la apelación correspondiente contra la resolución de la Comisión de Licencias que le suspende la licencia para participar en la Liga 1 Betsson 2023. El



Deportivo Municipal usó sus redes sociales para dar a conocer que hizo su descargo sobre la suspensión de sus licencias que lo deja fuera de participar en el campeonato local.

SOLIDARIDAD**Donación de sangre para Chale**

Con el fin de apoyar a Roberto Chale, quien viene atravesando un delicado momento de salud, Alianza Lima participó en la campaña de donación de sangre Hinchas de Sangre, organizada por



Essalud. La jornada de donación se realizó en la Sala de Prensa del Estadio Alejandro Villanueva, hasta donde llegaron integrantes del equipo femenino de fútbol.



FÚTBOL A PUERTA CERRADA

PESE A QUE AUTORIDAD DIO LAS GARANTÍAS PARA QUE COMIENZE LA LIGA 1 CON LA TERCERA FECHA, AHORA EL PROBLEMA ES LA TELEVISACIÓN Y AUN NO HAY ACUERDO PARA LAS TRANSMISIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS.

En una reunión sostenida en Palacio de Gobierno, el presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, junto a Agustín Lozano (presidente de la FPF) y Juan Reynoso (DT de la Selección Peruana), pudo confirmar que la Liga 1 arrancará este fin de semana con la tercera jornada, pero los cotejos se jugarán sin público.

“El Gobierno va a conceder los permisos. Inicialmente se dará con estadios cerrados este fin de semana. La PNP dará garantías. La idea es que los peruanos puedan tener acceso al deporte y que el fútbol profesional se reactive”, señaló Otárola a

la prensa tras la reunión sostenida ayer.

TELEVISIÓN

Sin embargo, pese a esto, aún quedan algunas preguntas ya que no se ha definido si se iniciará el torneo con la tercera jornada, con el partido entre Sporting Cristal y Alianza Lima que podría jugarse a puertas cerradas, o si se llegará a un acuerdo por los derechos de televisión, o si los ocho clubes que inicialmente dijeron que no jugarían cambiarán de parecer y estarán en la cancha este fin de semana.

Además, falta conocer también si se jugará

la totalidad de la fecha o apenas serán algunos encuentros ya que el conflicto social en el país continúa.

SELECCIÓN NACIONAL

A través de una entrevista, Juan Reynoso, entrenador de la selección peruana, manifestó que de no iniciarse la Liga 1, la planificación para la ‘Blanquirroja’ de cara a lo que viene se vería seriamente afectada ya que los jugadores del medio local llegarían sin ritmo de competencia a los amistosos de marzo ante Alemania y Marruecos.